AÑO DE 1855. MARTES 28 DE AGOSTO. NUMERO 969.

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID..	Por un mes.....	12 rs.
	Por tres meses.....	36

SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES rue d'Hauteville, núm. 13. En LÓNDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS...	Por un mes.....	21 rs.
	Por tres meses.....	60
	Por año.....	220
ULTRAMAR....	Por un mes.....	30
	Por tres meses.....	90
EXTRANGERO..	Por tres meses.....	72
	Por seis meses.....	144

GACETA DE MADRID.

Continúa la suscricion voluntaria para atender á las necesidades que puedan sobrevenir en Madrid y demas pueblos de la provincia con motivo de la enfermedad reinante.

	Rs. vn.
Recaudado anteriormente.	150,006
Sres. empleados de la Direccion general de Ultramar.....	582
Sr. D. Carlos Calderon.....	500
Sr. D. Ramon Valladares y Saavedra por productos de una funcion en el teatro de Lope de Vega.....	213
El Inspector, Oficiales, escribientes y demas empleados de la Inspeccion de limpiezas..	963
Sra. Doña Josefa N.....	80
Los Inspectores, Subinspectores y Celadores del ramo de vigilancia.....	316
Sr. Conde de Torrejon.....	200
Sr. D. Luis García Garay, como testamentario de su hermana Doña Francisca.....	200
Sra. Doña J. R.....	10
Los empleados del Ministerio de Marina....	893
Sr. D. José Ruiz de Quevedo	200
La Direccion general de Loterías.....	1,899
Sr. D. Francisco Barra.....	160
Total.....	156,222

Madrid 27 de Agosto de 1855.=Luis Sagasti.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Lorenzo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo fallecido D. Manuel Egozcue, Diputado á Córtes por la provincia de Zaragoza, y mitigádose los estragos de la cruel epidemia que la afligia, por cuya causa se suspendió la convocatoria para verificar el reemplazo del referido Diputado, vengo en mandar que para llenar la vacante que resulta se proceda á nueva eleccion con arreglo á la ley de 20 de Julio de 1837, Real decreto de 11 de Agosto del año próximo pasado, y Reales órdenes de la misma fecha y de 8 de Diciembre último.

Dado en San Lorenzo á veinte y seis de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco. = Está rubricado de la Real mano. = El Ministro de la Gobernacion, Julian de Huelves.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: En vista de lo informado por el Ingeniero Jefe del distrito de Tarragona, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido autorizar por término de un año á D. Miguel Ravella y consortes, para que, con sujecion al art. 8.° de la instruccion de 10 de Octubre de 1845, practiquen los estudios de un canal de riego y navegacion que se proponen construir, tomando aguas del rio Ebro, á las inmediaciones del pueblo de García, sin perjuicio de la concesion hecha á la Real compañía de canalizacion de dicho rio, y sin derecho á que se les otorgue la concesion definitiva, si no se juzgase conveniente, ni á reclamar indemnizacion de ningun género por los trabajos que practiquen.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años, Madrid 15 de Agosto de 1855.=Alonso Martinez.=Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

El Cónsul de España en Oporto anuncia que el 18 del actual habia fallecido *ab intestato* en aquella ciudad el súbdito español Domingo José María Torres, de estado soltero, natural de Santa Maria de Alba, provincia de Pontevedra, dejando reis 960,000 en metálico y alhajas de oro, y alguna ropa de su uso, muebles y otros efectos.

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho á dichos bienes acudan á deducirlo ante el citado Consulado de S. M.

ACLARACION.

El Encargado de Negocios de Inglaterra pasó una nota á este Ministerio en 18 de Julio último, reclamando la exencion para los súbditos de S. M. Británica, establecidos en España, de contribuir á la emision de los 230 millones, decretada por la ley de 14 del mismo mes, asi como el Embajador de S. M. el Emperador de los franceses lo hizo reclamando la misma exencion para sus nacionales.

No se ha hecho mencion de esta nota del Encargado de Negocios de Inglaterra en la Real órden expedida con este motivo por el Ministerio de Hacienda el 13 de Agosto y publicada en la *Gaceta* del 24, porque habiendo sido trasladada la nota del Embajador de S. M. el Emperador de los franceses al Ministerio de Hacienda, este decidió la cuestion con toda brevedad y á favor de *todos* los extraneros ántes de que la nota del Encargado de Negocios de Inglaterra, que estaba ya preparada y al despacho, pasase de la primera Secretaría de Estado á la de Hacienda.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

D. José María Saavedra, cesante del ramo con sueldo ue ha sido nombrado Depositario del Ferrol por Real órden de 25 del presente, y cuyo paradero se ignora, se servirá presentarse en esta Direccion ó comisionar persona que recoja su nombramiento.

Madrid 27 de Agosto de 1855.=M. M. de Uhagon.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA DE DEPOSITOS.

Habiéndose dispuesto por la Direccion general de Contribuciones la enagenacion del depósito necesario constituido en la Tesorería de esta Caja general por D. Manuel Abad, recaudador de contribuciones de varios pueblos de la provincia de Málaga, en fianza de dicho cargo, con el fin de reintegrar á la Hacienda del descubierto que le resulta; y en su consecuencia que se entreguen á la órden de la Direccion general del Tesoro los títulos del 3 por 100 de la Deuda diferida, comprendidos en las dos cartas de pago del indicado depósito, señaladas con los números 192 y 407 de entrada, y 98 y 230 de inscripcion, fechas 13 de Enero y 11 de Mayo de 1853, importantes en junto 272,000 rs. nominales, prévia presentacion de los oportunos certificados de la Administracion de la provincia de Málaga en equivalencia de las mismas, por no haberse prestado el recaudador á su entrega, se hace presente la invalidacion de las dos cartas de pago citadas, y por lo tanto sin ningun valor ni efecto, publicándose en la *Gaceta* para el debido conocimiento.

Madrid 25 de Agosto de 1855.=El Director de la Caja, Francisco Xerez y Varona.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Debiendo proveerse por oposicion en este establecimiento dos plazas de aspirantes á delineadores, para las que hay consignados en el presupuesto del mismo 12,000 reales vellon anuales que deben distribuirse entre ambas segun el mérito de los que las obtengan, las personas que deseen ocupar alguna de estas plazas deberán presentar sus solicitudes en esta Direccion, calle de Alcalá, núm. 56, todos los dias no festivos de diez á doce de la mañana hasta fin de Noviembre del presente año.

Para ser admitidos á concurso han de tener los interesados la educacion, buena conducta y demas circunstancias particulares que exige el buen nombre del Cuerpo de constructores y delineadores de cartas á que algun dia pueden pertenecer, y habrán de ser examinados, ántes de su admision como tales aspirantes, de *lectura, escritura, geografía, aritmética, geometría rectilínea* con suficientes nociones de la práctica; *trigonometría plana y esférica, dibujo en general*, y muy particularmente el *lineal* y *topográfico de pluma*, á fin de poder trazar con seguridad las cartas esféricas que se les mandaren hacer, y trasladar á mayor ó menor escala el original que se les presente.

Serán preferidos los pilotos, y de estos los que cuenten mas navegaciones de altura, y siempre los que dibujando con mayor perfeccion tengan los conocimientos suficientes para desempeñar su cometido, que en los primeros seis meses consistirá en adiestrarse en el método que se sigue en el establecimiento, y despues en hacer cuanto se les preceptúe en el reglamento de su clase para poder optar, con las condiciones que en el mismo se expresan, á delineadores efectivos.

Madrid 24 de Julio de 1855.=J. G. de Rubalcava. 1

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Turno para la censura de periódicos en los meses de Setiembre y Octubre de 1855 entre los Promotores fiscales de los juzgados de Madrid.

La Nacion, las Córtes, la Gaceta, Diario oficial de Avisos, Boletin oficial, la Ilustracion, Boletin del Notariado, el Iris de Medicina, el Guia del Miliciano Nacional y el Album de Señoritas corresponden á D. Manuel Cornejo, Promotor fiscal del juzgado de las Vistillas: vive calle del Cármen, núm. 26, cuarto segundo.

El Porvenir, Pero-Grullo, las Cartas autógrafas, la Década homeopática, los Niños periodistas y el Guia del Ingeniero corresponden á D. Antonio Sanchez de Milla, Promotor fiscal del juzgado de Palacio: vive calle Mayor, número 111 duplicado, cuarto segundo.

La Esperanza, las Novedades, le Journal de Madrid, el Siglo médico, el Mentor del Guardia civil y la Gaceta musical corresponden á D. Patricio Gonzalez, Promotor fiscal del juzgado de la Universidad: vive plazuela del Cordon, núm. 1, cuarto segundo.

El Diario español, la Iberia, la Patria, el Guia del Artillero, la Asociacion médica española y el Municipio soberano corresponden á D. Angel María Vela, Promotor fiscal del juzgado de Maravillas: vive calle de las Huertas, número 46, cuarto segundo.

El Parlamento, la España, Boletin eclesiástico, el Eco de la Veterinaria, la Crónica de los Hospitales y el Tutelar corresponden á D. Agustin Ponce de Leon, Promotor fiscal del juzgado del Barquillo: vive plazuela de Isabel II, núm. 1, cuarto tercero.

El Occidente, el Leon Español, la Revista militar, el Guia del carabinero y el Porvenir médico corresponden á D. Juan Vega Ballesteros, Promotor fiscal del Juzgado de la Audiencia: vive calle de Tudescos, núm. 38 y 40, cuarto tercero.

El Católico, el Correo universal, el Crisol, el Agente industrial ibérico y Boletin oficial del Ministerio de Hacienda corresponden á D. Manuel Garcia Manso, Promotor fiscal del juzgado del Prado: vive calle de la Milicia Nacional, núm. 8, cuarto tercero.

La Epoca, la Soberanía Nacional, la Regeneracion, el Enano, el Amigo del pueblo y el Eco de la clase obrera corresponden á D. Carlos Massa Sanguinetti, Promotor fiscal del juzgado de Chamberí: vive calle de Toledo, número 55, cuarto principal.

La Estrella, el Padre Cobos, Fr. Supino claridades, la Gaceta homeopática, el Mundo teatral y la Mutualidad corresponden á D. Ricardo Gullon, Promotor fiscal del juzgado del Mediodia: vive calle Ancha de San Bernardo, núm. 45, cuarto segundo de la izquierda.

El Clamor Público, Fr. Tinieblas, la Revolucion de Julio, Diario popular de la tarde, el Eco de la Ganadería Boletin de Sanidad militar y Boletin del Ministerio de Fomento corresponden á D. José Soto y Alcalde, Promotor fiscal del juzgado de Lavapies: vive calle del Duque de Nájera, núm. 4, cuarto segundo.

Madrid 25 de Agosto de 1855. = El decano, Manuel Cornejo.

De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que estan de manifiesto en estas Oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.

Invadidos del cólera-morbo.....	37
Muertos de los anteriormente invadidos..... 6 }	22
Idem de los invadidos en este dia..... 16 }	
Curados.....	9

Aranjuez.

Invadidos.....	0
Muertos de los anteriormente invadidos.....	0
Idem de los invadidos en este dia.....	0
Curados.....	2

Valdemoro.

Invadidos	5
Muertos de los anteriormente invadidos..... 4 }	5
Idem de los invadidos en este dia..... 1 }	
Curados.....	3

Belmonte de Tajo.

Muertos.....	1

Alcobendas.

Invadidos.....	6
Muertos de los anteriormente invadidos.....	1
Curados.....	7

Torrejon de Ardoz.

Invadidos.....	2
Muertos.....	1

Villarejo de Salvanés.

Invadidos.....	5
Muertos de los anteriormente invadidos.....	6
Curados.....	6

Fuencarral.

Invadidos.....	2
Curados	5

Chinchon.

Invadidos.....	3
Muertos.....	3

Tielmes.

Invadidos.....	15
Muertos.....	2
Curados.....	12

Colmenar de Oreja.

Invadidos.....	2
Muertos.....	3
Curados.....	7

Estremera.

Invadidos.....	2

Vallecas.

Invadidos.....	3
Muertos de los invadidos en este dia.....	1

Barajas.

Invadidos.....	3
Muertos de los invadidos en este dia.....	1

Arganda.

Invadidos.....	7
Curados.....	2

Brea.

Invadidos.....	3
Muertos.....	1
Curados.....	1

Alcalá de Henares.

Invadidos.....	11
Muertos de los anteriormente invadidos..... 4 }	7
Idem de los invadidos en este dia..... 3 }	
Curados.....	5

Vicálvaro.

Invadidos.....	1
Curados.....	3

Valdaracete.

Invadidos.....	2

En los demas pueblos de la provincia, segun las últimas noticias recibidas, no ofrece novedad alguna el estado de salud pública.

Madrid á las doce de la noche del 27 de Agosto de 1855.=Luis Sagasti.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

Movimiento de la enfermería del Hospital provisional de San Gerónimo, desde las ocho de la noche del dia de ayer á igual hora del de hoy.

SEXOS.	Existencia anterior.	Entrados.	Altas....	Fallecidos.	Existencia actual...	Graves...	Ménos graves....
Hombres.....	21	5	2	2	22	14	8
Mujeres.....	19	3	2	»	20	14	6
Total.....	40	8	4	2	42	28	14

Madrid 27 de Agosto de 1855.=El Presidente, Valentin Ferraz.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL 27 DE AGOSTO DE 1855.

HORAS.	BARÓMETRO REDUCIDO Á		TEMPERATURA EN		DIRECCION del viento.	ESTADO DE LA ATMÓSFERA.
	Pulgadas inglesas.	Milímetros.	Grados. Reamur.	Grados. Centígrados.		
9 de la mañana.	28,024	711,80	20°,7	25°,9	Este.....	Nubes.
12 del dia.....	28,002	711,24	24°,6	30°,7	S. E.....	Idem.
3 de la tarde...	27,952	711,00	22°,4	28°,0	Sur..	Idem.
6 de idem.....	27,918	709,10	21°,8	27°,3	S. O.....	Idem.
Calor máximo del dia.....			27°,4	34°,2	*Manuel Rico.*	
Calor mínimo del dia.....			14°,0	17°,5		

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En el pliego de condiciones que se insertó en la *Gaceta* y *Boletin* para la subasta del trasporte de 17 misioneros á Filipinas, no se fijó el dia de la salida del buque del puerto de Cádiz, que lo será precisamente el 20 del próximo Setiembre.

Lo que se hace saber para conocimiento de los licitadores

Madrid 27 de Agosto de 1855.=Luis Sagasti.

CONTADURIA CENTRAL DE HACIENDA PUBLICA.

La disposicion cuarta de la seccion quinta de la ley de presupuestos de 25 de Julio último, dice: «Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de clases pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, asi como de no haber sufrido alteracion en el estado de las personas que fundan en él el derecho que disfrutan.»

En cumplimiento de esta disposicion, y de lo acordado en la Real órden de 22 del actual, que inserta la *Gaceta* de Madrid del dia 24 del mismo, todos los Sres. cesantes, jubilados, pensionistas de Monte pio, remuneratorias y de gracia que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería central, y residan actualmente en esta corte, se servirán presentarse personalmente al Contador que suscribe desde el dia 5 al 24 de Setiembre próximo venidero, provistos de los documentos siguientes: los Sres. cesantes y jubilados con la certificacion ú oficio original expresivo de su clasificacion: con un certificado del Alcalde constitucional ó de barrio respectivos, que justifique hallarse empadronados en el punto de su vecindad, y con la declaracion siguiente, que podrán extender y firmar á continuacion del certificado precedente:

«Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otra cantidad sobre fondos generales, provinciales ni municipales mas que la de (cesantía, jubilacion, monte-pio &c.), consignada en la Tesorería central.»

Las pensionistas de todas clases presentarán la comunicacion, certificacion ú oficio original expresivo de la concesion del haber que disfrutan, y la fe de estado con el certificado de residencia, y la declaracion expresada para los cesantes y jubilados, puesto uno y otra á continuacion de dicha fe de estado.

Los interesados que no puedan cumplir personalmente en esta Contaduría con los requisitos indicados, por hallarse ausentes de Madrid temporalmente, deberán llenarlos ante el Contador de Hacienda pública ó Alcalde constitucional del punto donde se encuentren si fuere en España, y si en el extranjero ante el Cónsul español mas inmediato, expresando aquella circunstancia é igualmente su verdadera vecindad, y los individuos que se hallen avencindados en pueblos de esta provincia, practicarán dichas diligencias ante el Alcalde constitucional respectivo, cuya Autoridad deberá remitir directamente á esta Contaduría, dentro de los seis dias siguientes al 24 de Setiembre citado, los documentos que presenten los interesados avecindados en el término de su demarcacion, acompañados de los demas justificantes prescritos, y una nota individual de las observaciones que consideren convenientes acerca de los mismos, de conformidad con lo mandado en la regla 11 de la mencionada Real órden de 22 del actual.

Si algun individuo de los que residen actualmente en esta corte no pudiese presentarse en persona en esta Contaduría, por hallarse imposibilitado físicamente, se servirá remitir á ella el oportuno aviso, expresando con toda claridad las señas de su habitacion, para que pueda pasarse á examinar y recoger los documentos que debe presentar.

Madrid 26 de Agosto de 1855. = El Contador central, Antonio Martinez Lage. 2

CONTADURIA DE LA FABRICA NACIONAL DE TABACOS DE VALENCIA.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el surtido de papel floreton que esta fábrica necesite para el empapelado de cigarros que produzcan los talleres de la misma por término de un año, formado en virtud de órden de la Direccion general de Rentas estancadas de 28 de Junio próximo pasado.

1.ª El papel ha de ser precisamente elaborado en el reino, y cada resma ha de constar de 500 pliegos útiles, y el peso de ellas tendrá precisamente el de la clase de marca mayor 15 libras, y el de marca chica 12 libras, y su calidad y dimensiones iguales al que desde hoy está de manifiesto en esta fábrica.

2.ª El contratista ha de suministrar el número de resmas que necesite la misma fábrica para su consumo en las cantidades y dimensiones que se le pidan con un mes de anticipacion, y no cumpliendo los pedidos se comprará por el Jefe del establecimiento, bajo la responsabilidad del contratista, dando aviso á este ó á la persona que le represente para que asista, si quiere, á la compra del papel necesario para un mes; y si pasado este, el pedido no estuviese satisfecho, para otro mes, y asi sucesivamente.

3.ª Verificará de su cuenta y riesgo la entrega de las resmas de papel de cada clase que se le pidan, sin que tenga derecho á reclamar abono de gastos, perjuicios ni indemnizacion de ninguna especie por conducciones, robos, averías ni algun otro motivo, pues únicamente ha de percibir de la Hacienda pública el precio de las resmas que recibe esta fábrica.

4.ª Las tablas, cuerdas y arpilleras con que se reciba el papel quedará á beneficio de la misma fábrica.

5.ª El reconocimiento del papel se hará por el inspector de labores de este establecimiento, á presencia del señor Administrador Jefe y del Contador del mismo, y el que se deseche por no estar arreglado en calidad y dimensiones á las muestras, que estarán de manifiesto en el acto de la subasta, y que permanecerán despues en esta fábrica hasta la finalizacion del contrato, rubricadas por el Sr. Administrador Jefe, por mí el escribano y el rematante, se obligará este á reponerlo, sin que se admita reclamacion alguna.

6.ª El pago del papel que se entregue se hará por esta fábrica, como gasto ordinario de ella, en la clase de moneda que exista en la caja.

7.ª Se señala como tipo para el remate á la baja á 16 reales cada resma de papel, tanto para las que se necesiten para el servicio de este establecimiento de marca grande, como de la chica.

8.ª Para presentarse en la subasta será condicion precisa depositar préviamente en la Caja de Depósitos de esta provincia la cantidad de 6,000 rs. en metálico, cuyo depósito se devolverá á los interesados concluido el acto, menos el correspondiente al mejor postor, hasta tanto que la citada Direccion general de Rentas estancadas apruebe el contrato, y verificado y aprobado que sea, presentará el contratista, como fianza del cumplimiento del mismo contrato, 300 resmas de papel de marca grande y 300 de chica, y en este caso percibirá los indicados 6,000 reales, cuyo depósito de papel se le admitirá en cuenta al finalizar el año.

9.ª La subasta se celebrará en esta fábrica ante el señor Administrador Jefe, Contador y escribano de la misma á los 30 dias de publicado este pliego de condiciones en la *Gaceta*, y á la hora que se anunciare en el *Boletin oficial* de esta provincia, la de Alicante, la de Castellon y periódicos de esta capital.

10. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, las cuales se presentarán en el acto de la subasta, acreditando al mismo tiempo el depósito de que habla la condicion 8.ª

11. Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente:

«D. N. N., vecino de..... propone suministrar por término de un año á la Fábrica Nacional de tabacos de esta ciudad el papel floreton de la dimension grande y chica que necesite la misma á.... . rs. vn. la resma.»

Fecha y firma.

Toda proposicion que no esté redactada en estos términos, ó que contenga modificaciones ó cláusulas adicionales, será desechada para el remate.

12. Si hubiere dos ó mas proposiciones iguales se abrirá en el acto por término de media hora, otra nueva licitacion, tambien á pliego cerrado, entre los que motiven el empate, quedando la licitacion á favor del que mas beneficie el tipo.

13. La subasta no producirá efecto hasta la aprobacion de la expresada Direccion general: una vez hecha la adjudicacion se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de ella y de una copia para este establecimiento, quedando igualmente sujetos á cuanto previene el Real decreto de 27 de Febrero é instruccion de 15 de Setiembre de 1852 respecto á subastas públicas, que estarán tambien de manifiesto en esta Contaduría.

Valencia 25 de Agosto de 1855.=Vicente Montero. 2851

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DE NIEVA.

Hallándose vacante la plaza de médico titular de esta poblacion por dimision del que la obtenia, el Ayuntamiento de la misma ha acordado anunciarla, para que los aspirantes á ella que lleven seis años de práctica puedan dirigir sus solicitudes, francas de porte, en el término de 30 dias, á la Secretaría de la corporacion, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones bajo el cual se hará la provision. Dicha plaza está dotada en 7,500 rs., cantidad anual pagada por trimestres de los fondos municipales.

Santa María de Nieva Julio 28 de 1855.=El Alcalde, Bartolomé San Miguel. 2562—3

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALATAYUD.

El Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, por razones de conveniencia pública, ha dispuesto suspender la feria que se celebraba en la misma el 8 de Setiembre próximo, sin perjuicio de hacer saber á su tiempo el dia en que deba tener lugar aquella.

Y para conocimiento de los concurrentes y con el deseo de evitarles todo perjuicio, se hace saber su acuerdo por la *Gaceta* del Gobierno y el *Boletin oficial* de las provincias de Zaragoza, Huesca, Valencia, Teruel, Guadalajara, Soria y Pamplona.

Calatayud á 15 de Agosto de 1855.=El Presidente, Salvador Landa.=El Secretario, Antonio Pinilla. 2722

En virtud de lo prevenido por el Gobierno de esta provincia, el Ayuntamiento que presido ha acordado anunciar la vacante de la plaza de médico-cirujano de este pueblo, que consta de unos 200 vecinos, cuya dotacion anual ha de ser 4,000 rs. pagados por trimestres de los fondos municipales, y 100 fanegas de trigo por las igualas de los vecinos no pobres, pues á esta clase, que será designada por la municipalidad, ha de asistir gratis, como igualmente en las causas de oficio y quintas: advirtiendo que la poblacion está á cuatro leguas de la ciudad de Trujillo, y es nada enfermizo por su situacion. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta municipalidad por su Secretarie, francas de porte, acompañadas de los documentos justificativos de idoneidad y de buena conducta moral y política, en el término de 30 dias, contados desde su insercion en el *Boletin oficial* y *Gaceta* de Madrid, pues trascurridos se proveerá.

Aldea Centenera Agosto 23 de 1855.=Melchor Perea.=P. A. D. A., Francisco de Paula Rentero. 2856

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CANDELARIO.

Se hallan vacantes dos plazas de médico-cirujano en el pueblo de Candelario, provincia de Salamanca, partido de Bejar, dotadas cada una con 7,000 rs. pagados por el Ayuntamiento. Se admiten solicitudes por término de 15 dias, contados desde la publicacion del anuncio en la *Gaceta*, y terminados, se proveerán. 2847—2

VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

CORUÑA.

Parroquia de San Julian de Malpica.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.° de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remates para el dia 26 de Setiembre próximo, de doce á una de la tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Gervasio Ucelay y escribano D. Fermin Gutierrez y Gomara, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Casas consistoriales de esta corte.

Núm. 170 del inventario.=El lugar que cultiva Marcos da Canle, en representacion de Francisco da Canle, compuesto de la casa en que habita el Marcos, con varias oficinas, una caseta terreña pegada á la misma, y 36 partidas de bienes, que componen la sembradura de 117 ferrados y 10 cuartillos: su renta anual 65 ferrados de trigo, que segun liquidacion practicada por la Contaduría de Hacienda por el resultado de los valores del decenio de 1845 á 1854, que son 12 rs. y 20 mrs. el ferrado, importan en dinero 818 rs. 8 mrs., que al 5 por 100, con deduccion de la décima de administracion y reparos, hacen un capital de 14,728 rs. 8 mrs., que servirán de tipo.

Núm. 82 del inventario.=El lugar que cultiva José Carrillo en el de Beo, compuesto de 30 partidas de bienes, que hacen la sembradura de 57 ferrados y 11 cuartillos: su valor en renta 104 ferrados de trigo, que á dichos respectos hacen en dinero 1,309 rs., y en capital 23,565 reales 6 mrs., que sirven de tipo.

Núm. 171 del inventario.=El lugar que cultiva Juan de Souto, en representacion de Juan Pose, en el de Beo, compuesto de 27 partidas de bienes, que hacen la sembradura de 63 ferrados y 17 cuartillos: en renta anual 69 ferrados de trigo, que á los dichos respectos hacen en dinero 868 rs. 20 mrs., y en capital 15,634 rs. 20 mrs, que sirven de tipo.

Santa Eulalia de Chamin.

Núm. 145 del inventario.=El lugar que cultiva Francisco da Viña, en el nombrado de Bioño, compuesto de una casa y diferentes partidas de bienes, contenidas en el arriendo que le hizo el cabildo en 11 de Julio de 1816, y por lo que paga de renta anual 84 ferrados de trigo, que á dichos respectos importan en dinero 1,057 rs. 14 mara-

vedís, y en capital 19,033 rs. 14 mrs., que sirven de tipo.

Núm. 146 del inventario.=El lugar que cultiva Antonio Varela, en el mismo Bioño, compuesto de casa y otros bienes que le fueron arrendados por el cabildo en 13 de Diciembre de 1818, en renta anual de otros 84 ferrados de trigo, que como en la partida anterior valen en dinero 1,057 rs. 14 mrs., y en capital 19,033 rs. 14 mrs., que sirven de tipo.

Núm. 147 del inventario.=El lugar que cultiva Jorge Lopez, en el del Iglesario, compuesto de casa y varias partidas de bienes comprendidas en la escritura de arrendamiento que á su favor hizo el cabildo en 20 de Julio de 1816 por la renta de 48 ferrados de trigo, que á los dichos respectos, valen 1604 rs. 8 mrs., y en capital 10,876 reales 8 mrs., que sirven de tipo en la subasta.

Núm. 148 del inventario.=El que cultiva Manuel Seijal, en el mismo del Iglesario, compuesto de casa y varios bienes comprendidos en el arriendo que se le hizo en 1816 por el cabildo, en renta de 51 ferrados y 10 cuartillos de trigo, que á los mencionados respectos hacen 647 rs. 8 mrs., y en capital 11,650 rs. 8 mrs., que sirven de tipo.

Núm. 149 del inventario.=El que cultiva Antonio Martinez, en el del Iglesario, compuesto de casa y varios bienes que constan en la escritura de arrendamiento que le hizo el cabildo en 9 de Julio de 1816, en renta de 54 ferrados de trigo y 1/8 de otro, que valen 681 rs. 14 maravedís, y en capital 12,263 rs. 28 mrs., que sirven de tipo.

San Pedro de Armenton.

Núm. 135 del inventario.=El lugar nombrado de Fillazós con el anejo que llaman da Gesta, que cultiva Clemente García Romero, compuesto de la casa en que vive y otros bienes que se comprenden en la escritura de arriendo, otorgada por el cabildo en 12 de Julio de 1816, los cuales producen en renta 116 ferrados de trigo, que á dichos respectos valen 1,460 rs. 8 mrs., y en capital 26,284 reales 8 mrs. que srven de tipo.

Santo Tomé de Monte Agudo.

Núm. 1.° ad...=El lugar que cultiva Andres Vidueiro, hijo de José, llamado de Hibia ó María Gorda, compuesto de casa con varias oficinas, dos molinos harineros y nueve fincas mas á diferentes cultivos, que componen la sembradura de 150 ferrados y 19 cuartillos: su renta 70 ferrados de trigo, que á dichos respectos valen 881 rs. 6 maravedís y en capital 15,861 rs. 6 mrs., que servirán de tipo.

Núm. 1949...=El lugar de Coto que cultiva Francisco Naya, compuesto de una casa con varias oficinas, un molino harinero y 14 partidas de bienes á diferentes cultivos, que hacen la sembradura de 215 ferrados y 4 cuartillos: su renta anual 71 ferrados de trigo, que á los mencionados respectos hacen 893 rs. 26 mrs., y en capital 16,087 reales 26 mrs., que servirán de tipo.

Núm. 3 ad...=El lugar do Freijal, que cultiva Miguel Sande, hijo de Antonio, compuesto de la casa en que vive, con varias oficinas, dos molinos harineros y 27 partidas de bienes, que hacen la sembradura de 184 ferrados y 20 cuartillos: su valor en renta 58 ferrados de trigo, que á dichos respectos hacen 730 rs. 4 mrs., y en capital 13,142 rs. 4 mrs., que sirven de tipo.

Núm. 4 ad...=Otro lugar do Freijal, y heredad de Romariego, que cultiva Miguel Ferreiro, sucesor de Ramon, compuesto de la casa en que vive, con varias oficinas, una caseta con huerta, dos molinos harineros y 30 partidas de bienes, que hacen la sembradura de 231 ferrados y 23 cuartillos: su renta anual 55 ferrados de trigo, que á dichos respectos hacen 692 rs. 12 mrs., y en capital 12,462 rs., que servirán de tipo.

Núm. 133 del inventario.=El lugar que cultiva Vicente Palleiro, compuesto de una casa y bienes en el Iglesario de Santa Eulalia de Chamin, una leira llamada Mallaiz en id., y otras varias piezas de tierra, en dicha de Monteagudo, comprendidas en la escritura de arriendo hecha por el cabildo en 9 de Julio de 1816, en renta de 77 ferrados y 16 cuartillos de trigo, que á los mencionados respectos hacen 977 rs. 23 mrs., y en capital 17,598 reales 6 mrs. que sirven de tipo.

San Cristóbal das Viñas.

Núm. 572 del inventario.=Los bienes de que se compone el lugar llamado da Infesta, segun lo lleva y cultiva D. José Prego, en renta de 54 ferrados de trigo y 30 de centeno, que á los precios de 12 rs. 20 mrs. el primero, y 8 rs. 19 1/5 mrs. el segundo, hacen 937 rs. 8 mrs., y en capital 16,870 rs. 8 mrs. que servirán de tipo.

San Jorge de fuera y sitio de Riazor.

Núm. 573 del inventario.=Los bienes de que se compone el lugar de los Cristales, en Payo Mouro, que cultivan Bernardo Rodriguez y otros, en renta de 1,130 reales anuales, que hacen en capital al dicho respecto 20,340 que servirán de tipo.

Núm. 575 del inventario.=Una casa y 20 leirones que cultivan Juan Antonio Gago y otros, en renta de 1,060 reales anuales, que hacen de capital 19,080 rs., que servirán de tipo.

Núm. 586 del inventario.=Cinco leirones, un leiron grande y un corre-huerto, que lleva Silvestre Mantiñán en renta de 680 rs., que en capital hacen á dicho respecto 12,240 rs. que sirven de tipo.

Núm. 588 del inventario.=Nueve leirones que cultiva Francisco Seoane, pagando 600 rs. anuales, que en capital ascienden por el mismo respecto á 10,800 rs., que sirven de tipo.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.° de la ley de desamortizacion de 1.° de Mayo de 1855.

Notas. 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Coruña 15 de Agosto de 1855.=El Comisionado principal de ventas, Judas Ambrosio de las Moras.

BURGOS.

Por providencia del Sr. Gobernador de la misma, y en virtud de la ley de 1.° de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 28 de Setiembre de 1855 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Vicente Sebastian García y escribano D. Manuel Rodrigo en las Casas consistoriales de esta corte de doce, á una de la tarde.

Núm. 1 del inventario.=Cuarenta y ocho tierras y dos prados, que en el término del pueblo de Arlanzon pertenecieron al cabildo catedral de esta ciudad, y llevaron en renta Francisco Reoyo y otros: su renta anual, segun inventario, 1,770 rs. 12 mrs., y se ha capitalizado con arreglo á ella, en 31,866 rs. 12 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 2 del inventario.=Las tierras que en el pueblo de las Celadas del Páramo pertenecieron al beneficio del mismo, y llevaron en arriendo Estéban Perez y consortes: su renta, segun inventario, 943 rs. 14 mrs., y se han capitalizado, con arreglo á ella, en 16,981 rs. 14 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 3 del inventario.=Las tierras que en el mismo pueblo de las Celadas pertenecieron al beneficio del mismo, y llevó en renta D. Miguel Gomez: su renta, segun inventario, 628 rs. 32 mrs., y se han capitalizado en 11,320 reales 32 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 4 del inventario.=Las tierras y lagar que en el pueblo de Adrada correspondieron á la fábrica de la iglesia del mismo: su renta, segun inventario, 1,000 rs. 30 maravedís, y se han capitalizado en 18,015 rs. 30 maravedís, por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 5 del inventario.=Las fincas que en el pueblo de Moradillo de Roa pertenecieron á la fábrica de su iglesia, y llevaron en renta Bernardo París y consortes, cuya renta, segun inventario, es de 818 rs. 21 mrs. Se han capitalizado en 14,735 rs. 4 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 6 del inventario.=Las fincas que en el pueblo de Villalvilla, junto á Villadiego, pertenecieron al beneficio del mismo, y llevaron en renta Francisco Puente y Santiago Somovilla: su rendimiento anual, segun inventario, es 652 rs. 8 mrs., y se han capitalizado en 11,740 reales 8 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 7 del inventario.=Las fincas que en el pueblo de Villamayor de Treviño pertenecieron al beneficio del mismo, y llevó en renta Manuel Gonzalez. Producto, segun inventario, 866 rs. 20 mrs., y se han capitalizado en 15,599 rs. 20 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 8 del inventario.=Las fincas que en el pueblo de Villamayor de Treviño pertenecieron á la fábrica de la iglesia del mismo y llevaron en renta Jacinto Ruiz, Andres Macho y consortes. Su producto, segun inventario, 901 rs. 23 mrs., y se han capitalizado en 16,230 rs. 6 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 9 del inventario.=Las fincas rústicas que en el pueblo de Alcocero pertenecieron al beneficio del mismo y llevaron en arriendo Andres Barrio y otros. Su renta, segun inventario, 681 rs., 12 mrs. y se han capitalizado en 12,264 rs. 12 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 10 del inventario.=Las fincas rústicas que en el pueblo de Villanueva Ladrero correspondieron al beneficio del mismo y llevaron en arriendo los beneficiados. Su renta, segun inventario, 559 rs. 2 mrs., y se han capitalizado en 10,073 rs. 2 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 11 del inventario.=Las fincas rústicas que en el pueblo de Cotar pertenecieron al beneficio del mismo y llevaron en arrendamiento Julian Arnaiz y consortes. Su renta, segun inventario, 698 rs. 28 mrs., y se han capitalizado en 12,578 rs. 28 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 12 del inventario.=Las fincas rústicas que en el pueblo de Turrientes correspondieron al beneficio y fábrica del mismo, y misa de alba de Cerraton, que llevaron en arrendamiento Pedro Contreras, Anselmo Barrio, Fermin de la Puente y consortes: su renta, segun inventario, 652 rs. 8 mrs., y se han capitalizado en 11,740 rs. 8 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 13 del inventario.=Una casa, sita en el pueblo de Briviesca, y su calle de Pancorbo, que perteneció á la fábrica de la iglesia de San Martin del primero y llevó en arrendamiento D. Eugenio de Oña; su renta, segun inventario, 500 rs., y se ha capitalizado en 11,250 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 14 del inventario.=Otra casa, en dicha villa y la misma calle de Pancorbo, que perteneció á la expresada fábrica y llevó en arrendamiento D. Juan Manuel Ruiz; su renta, segun inventario, 500 rs., y se ha capitalizado en 11,250 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.° de la ley de desamortizacion de 1.° de Mayo último.

Notas. 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posion serán de cuenta del rematante.

Burgos 21 de Agosto de 1855.=El Comisionado principal de ventas, Francisco Azguiaga.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años inmediatos, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interes máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo: todo con arreglo á la ley de 1.° de Mayo de este año.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados en los dias y horas que se citan.

Madrid 27 de Agosto de 1855.=El Comisionado principal de la venta de bienes nacionales, Luis Calbo.

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Ibarrola y Echeguren, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito del Norte de la misma, é ignorándose cual sea el paradero ó habitacion que en ella ocupe Miguel Vidal y Diaz, hijo de Francisco y de Josefa, natural de San Adrian de Lorenzana, en Mondoñedo, soltero, panadero y de 24 años de edad, se le cita, llama y emplaza por el presente segundo edicto y pregon, para que en el término de nueve dias, contados desde su insercion en la *Gaceta*, comparezca en dicho juzgado, sito en el barrio de Chamberí, calle de Arango, y escribanía del crimen de D. Jorge Reboles, á fin de practicar una diligencia acordada en causa que se sigue contra el mismo; apercibido que de no verificarlo se sustanciará en su ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Ibarrola y Echeguren, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del Norte de la misma, é ignorándose cual sea el paradero ó habitacion que en ella ocupe José Sanchez Caja, vecino y maestro herrero de la villa de Hortaleza, se le cita, llama y emplaza por medio del presente tercero y último edicto y pregon y término de nueve dias para que comparezca en dicho juzgado, sito en el barrio de Chamberí, calle de Arango, y escribanía del crímen de D. Jorge Reboles, á fin de responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por heridas con arma de fuego á su convecino Juan Ortuño; apercibido que de no verificarlo se sustanciará en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

De parte del Sr. D. Victor Dulce, abogado de los Tribunales del reino y Juez letrado de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido, y en virtud de lo ordenado con auto de 17 del actual, acordado en méritos de la causa que D. Salvador Miralles, residente en esta capital, sigue en este juzgado y por mi escribanía contra D. Narciso Boes y Juncás, vecino de la misma, y en atencion á que por circunstancias imprevistas no será posible celebrarse la junta general de acreedores que se habia acordado para el dia 29 de este mismo mes, se cita y emplaza nuevamente á todas y cualesquiera personas que tengan algun crédito que reclamar contra los bienes del mencionado D. Narciso Boes y Juncás, para que el dia 27 del próximo mes de Setiembre á las nueve horas de la mañana comparezcan personalmente, ó por apoderado debidamente autorizado, en la junta general de acreedores contra los citados bienes de Boes, que tendrá lugar ante dicho Sr. Juez en su propio despacho el dia y hora señalados, á fin de resolver, segun el actual estado de la causa, lo que convenga á la masa general de dichos acreedores; en la inteligencia que los que no comparecieren, deberán estar y pasar por lo que resolviere la mayoría de aquellos, que la formará el valor de los créditos que representen los concurrentes, parándoles ademas el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en el juzgado de primera instancia de Gerona á 18 de Agosto de 1855.=Ramon Viñas. 2855

De parte del Sr. D. Victor Dulce, abogado de los Tribunales del reino y Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido, y en virtud de lo dispuesto por el mismo, con auto de 30 de Julio último, acordado en méritos de la causa que varios acreedores siguen en este juzgado y por mi escribanía contra los bienes que pertenecieron á Pedro Domenech, labrador que fue del pueblo de Llambillas, se cita y emplaza á todas y cualesquiera personas que tengan algun crédito que reclamar contra los bienes que pertenecieron al mencionado Pedro Domenech; para que el dia 19 del próximo mes de Setiembre á las nueve horas de la mañana comparezcan personalmente, ó por apoderado debidamente autorizado, en la junta general de acreedores de Domenech, que tendrá lugar ante dicho Sr. Juez en su propio despacho el dia y hora señalados, á fin de resolver segun el estado actual de la causa lo que convenga á la masa general de dichos acreedores; en la inteligencia que los que no comparecieren deberán estar y pasar por lo que resolviere la mayoría de aquellos, que la formará el valor de los créditos que representen los concurrentes, parándoles ademas el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en el juzgado de primera instancia de Gerona á 7 de Agosto de 1855.=Ramon Viñas. 2854

Licenciado D. Miguel Alvarez de Sotomayor, Auditor de guerra honorario y Juez de primera instancia de esta capital y su partido, que de ser así y estar en uso de su jurisdiccion el refrendatario da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Aranda, natural de Jaen, de oficio zapatero, para que evacue cierta diligencia pedida por el Promotor fiscal en la causa criminal que en este juzgado se sigue contra Fernando García y Juan de la Calle sobre robo de tres napoleones al que se cita, advirtiendo que si se presenta en el término de 30 dias se le oirá y administrará justicia en la práctica de las diligencias pendientes de su presentacion, ó en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado por auto de este dia.

Dado en la Carolina á 23 de Agosto de 1855.=Miguel Alvarez de Sotomayor.=Por mandado de S. S., Miguel de la Vega y Moreno. 2853

D. Policarpo Atauri, Auditor general de guerra de Aragon, Magistrado de su Audiencia territorial.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se consideren con derecho á los bienes que fueron del difunto D. Mariano Ordin y San Juan, Capitan del regimiento infantería de San Quintin, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan á deducirlo en esta Auditoría y expediente de testamentaría del Ordin; en inteligencia de que trascurrido dicho término sin la comparecencia se sustanciará el negocio, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 23 de Agosto de 1855.=Policarpo Atauri.=Por mandado de S. S., Joaquin Labrador. 2852

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Gervasio Ucelay, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta capital, refrendada por el escribano de número D. Ignacio Palomar, á instancia de D. Antonio Prugent, como apoderado de la Junta directiva de la sociedad minera denominada «Saturno,» se cita á los sugetos que á continuacion se expresan, para que en el término de ocho dias, que empezarán á contarse desde la publicacion de este anuncio, se presenten á pagar los dividendos que estan adeudando de las acciones de que respectivamente son poseedores, de la mencionada sociedad, ó entreguen las láminas que representen aquellas para ser examinadas en conformidad á lo establecido en el art. 16 del reglamento social; bajo apercibimiento que trascurrido dicho término sin haber cumplido con cualquiera de los dos indicados extremos, serán amortizadas del mismo modo, siendo de cuenta de los morosos los gastos que se originen, cuyos sugetos, cantidades que adeudan y número de acciones son á saber: D. Domingo Perez 110 rs. por la accion núm. 16; D. Mariano del Cármen Dominguez 450 reales por las señaladas con los números 40, 41, 42, 43 y 44; D. Antonio Ibañez 440 rs. por las numeraciones 77, 78, 79 y 80; D. Francisco Mansi 70 rs. por la núm. 62; D. Pedro Nolasco Mansi 70 rs. por la núm. 63; D. Francisco de Paula Bacas 220 rs. por las números 94 y 95, y D. Domingo Velo 220 rs. por las números 139 y 140.

Madrid 27 de Agosto de 1855.=Ignacio Palomar. 2849

Por providencia del Sr. D. Alberto Santias, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, refrendada del escribano de número D. Felipe José de Ibabe, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes relictos por defuncion intestada de D. Antonio Aguirre, vecino que fue de esta corte y habitante en la calle de Valverde, núm. 19, y falleció en 4 del corriente mes en la posesion llamada la Viña del Canónigo, jurisdiccion de la villa de Valdemorillo, á fin de que acudan á deducirle en forma en el expresado juzgado dentro del término de 15 dias; bajo apercibimiento de pararles, caso contrario, el perjuicio que haya lugar.

Madrid 27 de Agosto de 1855.=Felipe José de Ibabe. 2846

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Nard, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta capital, refrendada por el escribano del número de la misma D. Fermin Gutierrez y Gomara, se cita, llama y emplaza á D. Blas Domingo de Toron, cuyo paradero y habitacion se ignoran, para que en el término de 15 dias, contados desde el en que se publique este anuncio, comparezca en dicho juzgado y escribanía del referido Gutierrez y Gomara, que la tiene en la plazuela del Biombo, núm. 2, piso bajo, á las horas de despacho, por sí ó por medio de procurador, á contestar la demanda deducida contra el mismo por el director administrativo de la sociedad minera denominada «La Regeneradora» sobre caducidad y amortizacion por falta de pago de las acciones que le pertenecen en dicha sociedad, señaladas con los números 31, 32, 43, 44, 45, 48 y 51; bajo apercibimiento de que no verificándolo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 25 de Agosto de 1855.=Nard.=Fermin Gutierrez y Gomara. 2848

D. Urbano Macarron Sanz, Juez de primera instancia de esta villa de Santa María de Nieva y su partido en la provincia de Segovia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía fundada en la parroquial de San Martin de la villa de Arévalo en 1.° de Abril de 1620 por Doña Beatriz Osorio, para que al término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan en este tribunal por la escribanía del que refrenda á deducir su accion y el derecho de que se crean asistidos; con apercibimiento que pasado dicho término se dará el curso correspondiente al expediente que al efecto se ha instruido á instancia de D. Anselmo Valcarce, vecino de Arévalo, como marido de Doña Marcelina Osorio, y parará á los omisos el perjuicio que haya lugar.

Dado en Santa María de Nieva á 25 de Agosto de 1855.=Urbano Macarron Sanz.=Por su mandado, Juan de Dios Martinez. 2845

D. Manuel de la Vega Cocaña, Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido &c

Por el presente cito, llamo y emplazo en forma por término de 30 dias á todas las personas que se crean con derecho de propiedad á los bienes en que consiste la capellanía que en la iglesia parroquial de la Ascension del pueblo de Adrada de Piron fundó D. Bernardo Sandoval, y cuyos bienes radican en su mayor parte en término de dicho pueblo, para que dentro del improrogable término citado acudan á deducirle en el juzgado de esta ciudad por la escribanía del actuario, donde se les oirá y administrará justicia; pues pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Segovia á 3 de Julio de 1855.=Manuel de la Vega Cocaña.=Por mandado de S. S., Pablo Huertas García y Obregon. 2844

Por el presente y en virtud de providencia del señor D. Francisco Nard, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies, refrendada por el escribano de número, licenciado D. Manuel García Rodrigo, se cita, llama y emplaza nuevamente por segunda y última vez á D. Miguel Rojo, cuya habitacion se ignora, para que á término de tercero dia, á contar desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta* y *Diario oficial de Avisos* de esta villa, se presente por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial, á evacuar el traslado con emplazamiento que, se le ha conferido de la demanda contra el mismo, interpuesta por un acreedor sobre pago de maravedís; bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará el expediente en ausencia y rebeldía, entendiéndose las actuaciones con los estrados del tribunal, parándole el perjuicio que haya lugar. 2843

D. Andres Calleja Sanchez, abogado de los Tribunales nacionales y Juez propietario de primera instancia de esta villa de Aguilar y su partido &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes-dote de las capellanías fundadas en la parroquial de esta villa por Bartolomé Antequera y Juan Jimenez Recio, para que en el término de 30 dias, á contar desde su publicacion en la *Gaceta* de Madrid, se presenten en este juzgado por sí ó por medio de apoderados en forma á usar del que se crean asistirles en expediente que sobre la propiedad de dichos bienes y declaracion de libre disposicion se continúa á instancia de D. Alonso Carmona, de esta vecindad, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Aguilar á 13 de Julio de 1855.=Andres Calleja Sanchez.=Por mandado de S. S., Manuel de Palma y Valle. 2840

D. Julian Martinez Yanguas, caballero de la Real órden americana de Isabel la Católica, Juez de primera instancia de esta ciudad de Avila y su partido.

Hago saber que á propuesta de la Sindicatura del concurso de bienes que pende en este juzgado y escribanía del refrendatario, formado por muerte de D. José Bachiller, vecino que fue de esta capital, se venden en público remate, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el oficio del actuario, y por el órden que se anunciarán, las fincas siguientes:

Fincas urbanas situadas en esta capital.

Una casa de planta alta y baja con tahona y los útiles de hacer pan, sita en el barrio de Santa Ana, señalada con el núm. 7, en la calle pública que conduce desde la plazuela del mismo nombre al convento de las Gordillas, cuyo perímetro forma una superficie de 9,218 pies cuadrados: sale á licitacion por 46,000 rs.

Otra casa sita en la misma calle y señalada con el número 6, linda por Este con la expresada tahona; consiste en planta baja y principal; comprende una superficie de 10,402 pies cuadrados: sale á remate por la cantidad de 14,000 rs.

Otra casa en la misma calle y señalada con el número 5; linda por Sur y Este con la anterior; tiene en superficie 4,824 pies cuadrados: el tipo para la subasta es el de 24,000 rs.

Un edificio sito en dicha calle, cuya entrada y única fachada linda por Oeste con la misma; tiene de perímetro 6,707 pies cuadrados: sale á licitacion por 26,000 rs.

Un corral con boyería inmediato al edificio anterior; mide en superficie 10,116 pies cuadrados: el tipo para su enagenacion es el de 8,000 rs.

Una casa de planta baja, sita en el barrio de San Estéban, señalada por Sur con el núm. 5; consta su superficie de 6,903 pies cuadrados: sale á remate por la cantidad de 6,400 rs.

Un corral con tres cobertizos, sito en el barrio de San Andres, con entrada por el Norte en la calle que conduce al cementerio desde la plazuela de San Andres; linda por Oeste con la calle de la Parrilla; contiene la superficie de 2,714 pies cuadrados: sale á remate por la cantidad de 1,600 rs.

Una casa sita en la calle de Carretas, señalada con el número 6; consiste en planta baja y principal, y la superficie es de 2,614 pies cuadrados: sale á remate por la cantidad de 8,000 rs., deduciendo de ella 2,002 rs. que se restan á la Hacienda pública por ocho plazos de la venta nacional, á cuyas obligaciones está afecta la finca: quedan para tipo 5,998 rs.

Otra casa sita en la calle de San Segundo, señalada con el núm. 18; consiste en planta baja y principal; su superficie es de 3,434 pies cuadrados: sale á remate por la cantidad de 18 000 rs., deduciendo de ella 6,400 rs. por importe de ocho plazos que se restan á la Hacienda nacional, á cuyas obligaciones se halla hipotecada la finca: quedan para tipo 11,600 rs.

Otra casa sita en la calle de las Gordillas, junto al arco de la Luna, señalada con el núm. 7; tiene de superficie 1,270 pies cuadrados: el tipo para la venta es el de 3,200 rs.

Un cajon de madera para vender pan, sito á la izquierda y en la salida del arco del Cuartel de esta ciudad, señalado con el núm. 1.°; consta de 60 pies cuadrados: sale á licitacion por la cantidad de 3,200 rs.

El edificio ex-convento de frailes dominicos de Santo Tomas, que compró á la nacion el difunto Sr. Bachiller y que se halla completamente pagado: la superficie contiene 1.264,538 pies cuadrados, de los cuales corresponden 98,504 á terreno con edificacion del atrio, templo, convento, panadería, boyería, pajares, cuadra y ermitas; 5,720 á edificacion arruinada; 17,163 á edificacion en cercados; 1.143,151 á terrenos eriales, huerta, estanques, noria, fuente, pozo de nieve y patios: sale á subasta por la cantidad de 866,673 rs. 25 mrs., excluyendo los sepulcros del Príncipe D. Juan de Castilla y de D. Juan Dávila y Doña Juana Velazquez de la Torre, la sillería del coro, el altar mayor y las estátuas de cuerpo entero colocadas en la fachada principal del templo, por cuyo mérito artístico pertenecen al Estado.

Fincas rústicas

Término de Fuente el Saz.=Una heredad de 57 tierras, de cabida de 61 ½ obradas de 400 estadales, tasada en 34,704 rs., de cuya cantidad se deducen 13,329 rs. importe de nueve plazos que se restan al Estado de la venta nacional; quedan para tipo 21,375 rs.: produce en renta anual 24 fanegas de trigo é igual número de fanegas de cebada.

Término de Flores de Avila.=Una heredad de 57 tierras, de cabida de 93 ½ obradas de 400 estadales: tasada en 50,755 rs.: produce en renta anual 110 fanegas por mitad trigo y cebada.

Término de Villamayor.=Una heredad de 76 tierras, que componen 77 obradas 287 estadales: sale á remate por la cantidad de 47,868 rs. en que ha sido tasada, y produce en renta anual 42 ½ fanegas de trigo y otras tantas de cebada.

Cuyas subastas tendrán lugar á la puerta de la Sala donde el juzgado celebra sus audiencias, con intervencion de la Administracion de Hacienda pública de esta provincia; la de las fincas urbanas el dia 21 de Setiembre próximo, desde las once de la mañana en adelante, y la de las rústicas en el siguiente 22 á la misma hora.

Dado en Avila á 20 de Agosto de 1855.=Yanguas.=Por mandado de S. S, Eulogio Iparraguirre. 2842

Licenciado D. Enrique Elías, Juez de primera instancia de Alfaro y su partido.

Por el presente y último término cito, llamo y emplazo á Diego Almazan, soltero, natural de esta ciudad, procesado por hurto de cuatro panes, una talega y una camisa, para que en el término de nueve dias se presente en esta cárcel á responder á los cargos que contra él resultan, pues pasado, sin mas citarle ni emplazarle, sustanciaré y determinaré la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los autos y diligencias con los estrados de la Audiencia, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Alfaro 21 de Agosto de 1855.=Enrique Elías.=Por su mandado, Domingo Rueda.

En virtud de providencia de D. Alberto Santias, Juez togado de primera instancia de esta capital, encargado interinamente del juzgado del distrito de la Audiencia de la misma por ausencia del propietario, refrendada del escribano D. Jacinto Zapatero, se cita, llama y emplaza por tercer edicto y término de nueve dias á Clara Perez, cuyo paradero se ignora, á fin de que se presente en dicho juzgado á declarar en causa que contra la misma se sigue; en inteligencia que de no verificarlo se sustanciará en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

D. José Trinidad de las Cuevas, Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, contados desde que aparezca este inserto en la *Gaceta* del Gobierno, á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen el patronato laical fundado en esta villa por Pedro Sancha Navarro y su mujer Catalina Gomez ante el escribano Juan Perez, para que dentro de dicho término se presenten por sí ó por medio de procurador á deducir el que les asista, pues no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar. Así lo tengo mandado en auto de este dia en expediente instruido por Doña Juana Bootello, viuda.

Dado en Alora á 22 de Agosto de 1855.=José Trinidad de las Cuevas.=Por mandado de dicho señor y escribanía de D. Antonio Rivero, Benito Casesmino y Campos.

D. Cayetano Arrea, Magistrado de Audiencia y Juez de primera instancia del distrito del Barquillo de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez y término de nueve dias á Andres Fernandez, para que dentro de dicho término se presente en mi juzgado, sito en Santa Cruz, en el piso bajo de la Audiencia territorial, y por la escribanía del crímen de D. Juan Montesinos Moya, á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que de oficio estoy instruyendo contra el mismo por estafas, pues si así lo hiciere, se le oirá y guardará justicia, y en otro caso se le seguirá en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar, y entendiéndose las notificaciones con los estrados del juzgado.

Madrid 27 de Agosto de 1855=Arrea.=Por mandado, de S. S., Juan Montesinos Moya.

D. Antonio de Nueros y Paez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Ronda y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes-dotacion del patronato y capellanía fundados por el Regidor Benito Fernandez Picon y Doña Juana Picon, su hermana, en la villa del Burgo en el dia 31 de Diciembre de 1659 ante el escribano que fue de ella Alonso Pulido, para que dentro de 30 dias, á contar desde la insercion en el periódico la *Gaceta*, se presenten en este juzgado y escribanía del cartulario por sí ó por medio de procurador autorizado con poder bastante á usar del derecho que les asista; bajo apercibimiento que si así no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en la ciudad de Ronda á 8 de Agosto de 1855.=Antonio de Nueros.=Por mandado de S. S., Manuel Sierra.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID 27 DE AGOSTO.

RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Dice un periódico:

«Llamamos la atencion del Sr. Ministro de Estado, ó de quien corresponda, hácia el abandono é indiferencia con que se miran los negocios en la oficina de *Interpretacion de Lenguas*.

Sabemos que estos dias se ha presentado un sugeto en dicha oficina solicitando la traduccion de un sencillo poder, y se le ha pedido nada ménos que *15 dias de término*, cuando es trabajo de 5 minutos.

La negligencia de los empleados de esta oficina, ó la impericia de su Jefe, pueden reportar al comercio perjuicios de alta consideracion, con particularidad á aquellos que por asuntos mercantiles tienen que, con urgencia, acreditar su persona ante los tribunales, y esto es mirado desdeñosamente por empleados que no conocen sus consecuencias.»

Interrogado el Oficial encargado de PARTES en la Secretaría de la Interpretacion de Lenguas, ha declarado positivamente que es inexacto que se haya fijado á nadie *el término de 15 dias* para traducir un poder. Hay traducciones que se hacen en el mismo dia de su presentacion segun su importancia: otras que necesariamente deben aguardar su turno.

Si en efecto se hubiera dado la respuesta que se dice, ántes de proceder á hacer un cargo público por medio de la prensa, habria estado mas en el órden que el interesado hubiese acudido en persona al Secretario de la Interpretacion de Lenguas, que está siempre en su puesto accesible á todos, y pronto siempre á responder directamente sobre toda queja que se le dirija.

Dice *El Clamor Público*:

«En Andujar se siente la falta de los escribanos D. Juan de Dios Enciso, D. Sebastian Romero y D. Francisco de Paula Villar, quienes de público se sabe que, apénas se desarrolló el cólera con alguna fuerza, no solo abandonaron sus oficios, sino que huyeron de la poblacion. Ignórase la providencia que haya tomado el Juez con aquellos señores y la determinacion adoptada para los negocios públicos, que, como es consiguiente, se hallan paralizados. Los perjuicios que con este motivo se irrogan son incalculables.»

En la *Gaceta* de 23 del actual, y conforme á la Real órden del dia anterior, puede ver el periódico citado que han quedado suspensos los escribanos de que habla. En la misma Real órden se prevenia al Sr. Regente de la Audiencia de Granada proveyese oportunamente á las necesidades del servicio público.

Dice *El Parlamento*:

«Dícese que se trata de suprimir los Seminarios conciliares; y aunque *Las Novedades* afirma hoy que todavía no hay nada resuelto sobre el particular, las palabras de nuestro colega indican que hay algo en el asunto y que la supresion está *sur le tapis*.

Creemos que la *Gaceta* debia apresurarse á rectificar la noticia si no es exacta.»

Nada ha acordado el Gobierno sobre supresion de Seminarios. Cuando se ocupe de ellos procurará hacer el arreglo de estos establecimientos de modo que sean en el mayor grado posible útiles á la Iglesia y al Estado.

Dice un periódico:

«Hemos oido lamentar á varios Jefes de cuerpo, y nosotros lo lamentamos tambien porque lo hemos visto mas de una vez, la mala calidad del pan que se suministra por los contratistas de la guarnicion de esta corte. Aunque este achaque es tan viejo que suena en nuestros oidos desde que nos ocupamos de cosas militares, y ya hace algun tiempo, no por eso merece ménos atencion de parte de las Autoridades á quienes compete, y cuya solicitud reclamamos, hoy mas que nunca, por el estado delicado de la salud pública. Hace algunos meses hicimos una indicacion de este mismo género en *La Revista* que, como es natural, parece desagradó mucho á los interesados, que nos pidieron rectificásemos nuestro aserto, cosa á que no pudimos acceder. Aunque hoy no nos es ménos sensible denunciar faltas de esta naturaleza, tenemos un deber de conciencia en hacerlo así, y prometemos continuar miéntras el mal no se remedie.»

El cuidado de examinar las provisiones diarias está á cargo de una Junta compuesta del Jefe de E. M. del distrito, un Comisario, el Mayor de plaza y un facultativo castrense. Cuando esta Junta no las considera admisibles, toma providencia por sí, y da cuenta al Capitan General

---

Dice un periódico:

«Ha llegado á Sigüenza, como confinado político ó con la fórmula usual *á esperar órdenes del Gobierno*, el Teniente Coronel mayor de plaza de la Seo de Urgel D. Francisco García de Alcañiz. Las personas de aquella ciudad, que conocen los antecedentes políticos de dicho Jefe y los servicios que tiene prestados con el batallon provincial de la misma, al que perteneció durante la última guerra, les ha sorprendido este proceder en el Capitan General de Cataluña, no habiendo precedido, segun ley, sumaria ó formacion de causa, en averiguacion del delito que pudiera imputársele en el cumplimiento de su obligacion ó atentado contra la tranquilidad pública en cualquier sentido. El artículo 1.° del Real decreto de 3 de Agosto de 1835 y otras Reales órdenes, dicen *«que ningun militar podrá ser privado de su empleo sino por causa legalmente probada y sentenciada»*

Este Jefe no ha sido ni será privado de su empleo, porque ningun Oficial puede ser despojado del suyo sino en virtud de sentencia de un Consejo de Guerra; pero no sucede así con los destinos de libre disposicion del Gobierno segun la conveniencia del servicio. En este caso, y no en el primero, se encuentra el Jefe de que habla el suelto editorial anterior.

Dice un periódico que los Sres. Diputados provinciales se toman poco interes en el reconocimiento y entrega de los quintos; que parece increible no se haya concluido todavía de hacer la entrega, lo cual ocasiona molestias y puede dar lugar á fraudes; y que esta operacion no se verifica en Madrid con la exactitud que se requiere, resultando que solo van á ser soldados los pobres y los tontos.

No es cierto que los Sres. Diputados dejen de tomar el interes mas eficaz en los reconocimientos, pues no se verifica ninguno sin que aquellos le presencien, en union con los Sres. Jefes militares, y en la forma establecida por la ley.

Tampoco es justo (y el decirlo denota por lo ménos escaso conocimiento de lo que es en esta corte la entrega de quintos) achacar á falta de interes de los Sres. Diputados el que todavía no se haya concluido la referida entrega. Mucho tiempo hace se verificó la de los quintos de todos los pueblos de la provincia; y á pesar de las dificultades harto notorias que ofrece la de esta capital, por sus circunstancias especiales, se halla la de este año mucho mas adelantada proporcionalmente que las de ninguno de los reemplazos anteriores, en los cuales sin embargo no se han hecho nunca cargos semejantes á las corporaciones que en ellos entendieron.

Dice un periódico que en la negociacion de letras que celebró el 24 del actual la Direccion general de Loterías, Casas de Moneda y Minas para girar 304,700 rs. sobre diferentes puntos, se ha prescindido de verificar dicha operacion por medio de pliegos cerrados, como en otros meses, haciéndose por papeletas abiertas: medio que entre otros inconvenientes puede dar lugar, segun asegura, á que se supongan preferencias indebidas.

La referida Direccion se halla facultada para negociar los giros de que se trata con el agente ó corredor que considere mas conveniente á los intereses del Tesoro público; pero deseosa de proporcionar á este todas las ventajas que sean compatibles con la marcha administrativa de la renta, se ha abstenido de nombrar determinada persona que preste el mencionado servicio, y reciba las proposiciones que se presenten, bien sea en pliego cerrado ó abierto, y ha procedido siempre á admitirla la mas beneficiosa, con la sola justa preferencia á favor de la que se ha presentado primero, en el caso de haber dos ó mas bajo el mismo tipo. Esto es lo que sucedió en la negociacion á

que se refiere dicho periódico, que es la segunda que ha tenido lugar desde la creacion de la Pagaduría especial del ramo; y por lo tanto no hay el precedente que se cita de meses anteriores, ni puede el Tesoro haber experimentado el menor perjuicio.

PROVINCIAS.

De los despachos recibidos en el Ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del lunes 27 de Agosto, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Ciudad-Real, Sevilla, Córdoba, Búrgos, Valencia y Zaragoza.

ANGLES *25 de Agosto.*—Anoche llegó el Comandante General despues de una marcha fatigosa y procedente de Granollers de Rocacorba. Parece que se prepara á continuar para Santa Coloma de Farnés. (*Corona de Aragon.*)

AVILA *26 de Agosto.*—Hace algunos dias empezó el Sr. D. Antonio Zaonero, Gobernador civil de esta provincia, á usar de la licencia que S. M. le concedió por dos meses para tomar aguas minerales y restablecer su salud, y ya se preparaba á marchar á Panticosa, segun tenemos entendido, cuando ayer llegó á su noticia que en el Hospital de esta ciudad se habian presentado casos de cólera-morbo asiático. Saberlo el Sr. Zaonero y resolverse á volver á tomar el mando de la provincia fue cuestion de pocos momentos. Inmediatamente pasó al Hospital, acompañado del Ilmo. Sr. Obispo, del Secretario del Gobierno y de algunos individuos de la Junta de Sanidad, para cerciorarse por sí mismo de las proporciones de la enfermedad, habiendo dictado cuantas disposiciones fueron precisas á impedir la propagacion del mal, y proveyendo, con las Juntas de Sanidad y Beneficencia reunidas, á las necesidades mas perentorias.

Por fortuna, y gracias á dicho Sr. Gobernador, no nos ha cogido desprevenidos, pues ya hace tiempo estaban preparadas por su órden camas y otros efectos que hoy son indispensables; y á su prevision se debe el que los niños expósitos se encuentren en un local cómodo, espacioso y ventilado, en vez del insalubre, sucio y descuidado en que estaban.

En la siguiente alocucion que hoy ha dirigido á los habitantes de esta ciudad se hallan reflejados los generosos sentimientos de su noble corazon:

«Avileses: Cuando iba á partir de la capital, en uso de la licencia que S. M. (Q. D. G.) se habia dignado concederme en sus bondades para restablecer mi salud, han comenzado á observarse entre vosotros síntomas de alarma, por rumores mas ó ménos fundados, acerca del estado de la salud pública. Al llegar á mis oidos vuestros recelos, al sonar en mi corazon el acento de la desconfianza que parecia llamarme en su socorro, no he podido faltarme á mí mismo ni faltaros, porque en la línea de mi deber soy severo conmigo con toda inflexibilidad.

Mi salud individual es un átomo, para mí inapreciable, ante la salud pública, y mis sagrados deberes valen demasiado ante todo para rehuir sus honrosas exigencias.

Por esto me quedo, en fin, entre vosotros; y cualquiera que sea el actual estado de la salud de la capital, que no creo desfavorable ni temible, quiero y debo compartir con vosotros la suerte que la Providencia nos reserve en sus altos juicios.

Siempre pensé volver á vuestro seno al primer rumor de peligro, y estando aun en medio de mis convecinos, seria..... hasta vergonzoso que sospechárais de mi buen ánimo y generosa resolucion.

Quedo encargado nuevamente del Gobierno civil de la provincia, y solo os ruego encarecidamente que sin desmayar en nuestra confianza, sin dar vuelos imprudentes á la imaginacion, nos esforcemos en cumplir todos por nuestra parte los deberes que la *humanidad* y la *caridad* aconsejan y las leyes imponen, cuando la calamidad llegase á amenazarnos de cerca.

¿Qué pueden sus tiros contra corazones armados de la resignacion, de la prudencia, y sobre todo de *la fé* que debemos colocar en *El que rige* á su voluntad los destinos de todo lo criado? Alegría, confianza; y cuando el peligro esté á la vista, aquel desden del cristiano, que sabe sacrificarse en ayuda de sus hermanos, y sabe que el *mal y el bien alternados* son el patrimonio de la humanidad, que es probada tanto en uno como en otro estado.

Contad con cuanto os tengo ofrecido: esta es la última prenda que me quedaba, y os la doy de todo corazon, en seguridad de la sinceridad del deseo de vuestro hermano y Gobernador civil.=Antonio Zaonero.»

A última hora se nos dice que hay esperanza de que se aisle la enfermedad en el Hospital, para lo cual se han tomado precauciones. (*Del corresponsal de la* GACETA.)

GERONA *25 de Agosto.*—La benemérita Milicia Nacional de Vidreras, Llagostera y Casá de la Selva recorre su demarcacion. Toda la Guardia civil dividida en tres columnas secunda el movimiento, examinando los montes de Montnegre &c., y dirigiéndose á los de los Angeles.

La columna de Besalú se dirige á Ripoll para operar sobre Pardiñas y Pobla de Llili. La de Camprodon marcha sobre Rocapruna y Talaixá. La de San Lorenzo hácia la frontera para cubrir San Lorenzo de Cerdás y Corral, en cuyos puntos se reune faccion. La de San Hilario hácia el Subirats. Finalmente todo está en movimiento y las fuerzas se cruzan en todos sentidos.

P. D. Hay fundados motivos para creer que mañana debe efectuarse otra reunion de cabecillas, á la cual asistirán Marsal y Estartús. Es muy probable que la extrema vigilancia de las columnas y de los pueblos sabrá hacer que fracasen todos sus planes. (*Corona de Aragon.*)

IGUALADA *22 de Agosto.*—Son las diez de la noche en que va á salir el correo, y acaba de llegar un parte á este Gobernador militar de haberse acercado á media hora de esta, por la parte de Manresa, el cabecilla Rafael Tristany con unos 50 hombres. El batallon que guarnece la plaza sale precipitadamente, reforzado por un piquete de unos 27 Nacionales.

Quedan dos compañías de tropa para guardia de la poblacion. (*Id.*)

LÉRIDA *23 de Agosto.*—El Jefe de cazadores de Figueras, que manda la columna de Oliana, sorprendió en una casa al cabecilla D. Fernando del Pino, el que al saltar por una ventana fue muerto, recogiéndosele una escopeta con la que ántes disparó, así como una cartera con papeles de interes.

El Borges ha sorprendido en el bosque de Riams á 20 soldados con un Capitan del regimiento de Vitoria, que ha desarmado, habiéndolos dejado en libertad.

El Comandante General sale esta tarde de la capital á dirigir y dar impulso á las operaciones para el exterminio de la faccion: lleva la Guardia civil, mozos de escuadra, 25 Nacionales de esta y 20 caballos.

El regimiento de Astorga viene de guarnicion en relevo del de Almansa. (*Id.*)

IDEM *idem.*—A las cuatro de la tarde de hoy ha salido el Excmo. Sr. Comandante General D. Francisco Bellido á perseguir al Borges, que segun parte llegado hace cuatro horas, durmió anoche en Villanueva de Moyá. Acompañan á dicha Autoridad una seccion de la Milicia Nacional de este batallon, 30 caballos y unos 20 mozos de escuadra. A dos horas de aqui se le agregarán 100 guardias civiles.

Tambien ha salido á las seis de la tarde un batallon del regimiento de Guadalajara, que pasa á Seo de Urgel en relevo del de cazadores de Figueras que de órden del Excelentísimo Sr. Capitan general viene á operar contra Borges.

Ultima hora.—Participo á V. que, segun parte llegado esta tarde, el Borges ha hecho prisioneros 20 soldados y un Capitan (Rubiales) del regimiento de Vitoria que desde Cervera se dirigian á Tremp para unirse á su batallon.

Tambien parece ha cogido una pareja de Guardia civil.

La cosa toma creces; y si pronto, pronto no se dan armas á los Nacionales de los pueblos que las han pedido mil veces sin fruto, no sé qué sucederá. (*Id.*)

MÁLAGA *24 de Agosto.*—El estado sanitario de esta capital va mejorando de dia en dia. Las defunciones ocurridas ayer fueron 25, y hoy hasta las nueve de la noche van 16 de toda clase de enfermedades, contándose entre ellas las de 4 hombres, 7 mujeres y 5 niños, de donde se infiere que la enfermedad reinante toca ya á su término.

En los demas pueblos de la provincia disminuye tambien de un modo conocido. Habiendo llegado á 42 los invadidos de la referida enfermedad, hoy no la sufren ya mas que 27; y si se exceptúa alguno que otro pueblo, en los demas se presenta con benignidad. (*Del corresponsal de la* GACETA.)

OLOT *22 de Agosto.*—Esta noche pasada han marchado seis jóvenes á la faccion, y se supone que el cabecilla Marsal vino á recibirles á un cuarto de hora de esta, en la palanca de l'Aruga. Algunos de estos lo habian verificado las otras veces que hubo faccion: uno era en el año 48 Teniente de guias de Cabrera, y le habia recomendado Marsal empresas que le hicieron adquirir entre ellos el concepto de valiente. Dos eran mayordomos de la fábrica de D. Rafael Divi.

Se dice que el domingo por la tarde tuvieron una reunion en el bosque del Tarut, y que allí se convino la marcha.

El horizonte va encapotándose, y son necesarias medidas enérgicas. De noche siguen organizándose las facciones porque nadie las persigue. (*Corona de Aragon.*)

SAN HILARIO SACALM *22 de Agosto.*—De facciosos se habla muy poco por aqui, y hace algunos dias que ninguna noticia de ellos se ha tenido. Se cree esten ocultos ó bien se hayan alejado de estas cercanías. Parece ha surtido muy buen efecto el haber tapiado algunas masías, cuyos dueños ó colonos les dispensaban una criminal proteccion, y desearíamos que las Autoridades no tuviesen que recurrir á mayores enérgicas medidas para sacar de la inaccion en que se encuentra este pais que, con la sola voluntad, podria dar pronta cuenta de la canalla.

Son las seis de la mañana y la compañía de esta, al mando de su digno Capitan Cancio, emprende una precipitada marcha hácia la Vírgen del Coll. Se supone que varias fuerzas de Gerona y Vich en combinacion van á dar una batida. Participaré á V. el resultado. (*Id.*)

TERUEL.—La tranquilidad no se ha alterado en esta capital ni en los demas pueblos de la provincia, y el espíritu público continúa en buen sentido.

El estado sanitario es el que sigue:
Existian segun parte anterior, 1101.
Invadidos desde el parte anterior, 391.
Curados desde el parte anterior, 377.
Fallecidos desde el parte anterior, 123.
Quedan existentes en este dia, 1053. (*Corresponsal de la* GACETA.)

MERCADOS NACIONALES.

BARCELONA *20 de Agosto.*—La semana que acaba de terminar no ha sido muy fecunda en transacciones comerciales.

Solo al detall se han hecho pequeñas operaciones que han bastado á cubrir las necesidades del consumo.

Sin embargo de esto, los precios en los artículos mas principales en nada se han resentido, habiéndose notado en los trigos y algodones cierta tendencia á aumento.

La importacion, tanto en frutos coloniales como en artículos del pais, ha sido bastante regular.

Hé aquí las operaciones realizadas durante la semana:

Algodones.—Los precios de este lanaje han seguido sosteniéndose con firmeza, y aun algunas partidas detalladas han obtenido mejores ofertas. Ningun ajuste de entidad se ha efectuado; pero sí se ha hecho venta de partidas en número de 40 á 50 balas, que han obtenido los precios siguientes:

Por los de Nueva-Orleans, buenas calidades, hasta 20½ pesos sencillos, reales vellon 306'12.

Por los de Charleston, clases superiores, 19¼ pesos sencillos ó sean reales vellon 287'46.

El motivo de esta firmeza y pequeña alza es en razon de que los últimos cargamentos llegados á este puerto y los próximos á recalar fueron pagados á precios sumamente elevados, de manera que alcanzando los límites anteriormente citados, apénas les queda flete alguno.

Aceite.—Este líquido presenta á nuestro entender cierto aspecto á subida. Se han colocado 15 pipas del procedente de Sevilla á 29 sueldos 6 dineros sin abonarés de calderilla, que viene á resultar, con esta condicion, á 29 sueldos 9 dineros, ó sean reales vellon 15'88.

Las noticias de los mercados de Andalucía anuncian, en todos ellos, nuevo aumento en este artículo, á consecuencia de su contínua exportacion á los puertos extranjeros.

Jabon.—Han sido realizadas unas 80 cajas procedentes de una fábrica de Mahon, al precio de 6 duros quintal.

Harinas.—Se ha comprado para exportar al extranjero un cargo llegado últimamente de Santander, consistente en 1,500 sacos harina de primera, marca Torre y Bandera, que se ha pagado á 23¼ pesetas quintal.

Al detall han seguido colocándose partidas de regular importancia, marcas acreditadas, al precio de 23 pesetas quintal.

Las de segunda, de igual procedencia, han obtenido 19½ pesetas segun calidad.

Continúa siendo muy solicitada la primera de Zaragoza, de la que se ha hecho alguna transaccion al precio de 21 pesetas quintal.

Habones.—Se ha enagenado un partido de 350 fanegas á 12¼ pesetas cuartera.

Trigos.—Segun llevamos dicho anteriormente este artículo ha tenido un pequeño aumento. Como prueba de esto, diremos que al principio de la semana se cedió el candeal de Alicante á 20¼ pesetas cuartera y que á última hora no han querido cederlo los tenedores á 20½, conceptuando lograrán muy pronto hasta 20¾ pesetas.

Las noticias recibidas del expresado punto son en verdad poco halagüeñas. Hé aqui lo que nos dicen:

Los granos han tomado en esta mucha estima, de la cual continuarán gozando, supuesto que sus entradas son muy cortas. Los carreteros que venian á nuestra ciudad, y de los cuales varios han fallecido en los pueblos de la Mancha, temen ir á cargar y se retiran á sus casas, por manera que si pronto no cesa el cólera en la provincia de Albacete y demas puntos de la Mancha, no va á bajar ningun grano, y los precios del candeal y jeja serán exorbitantes. Hoy dia se pagan ya el primero á 57 y el segundo á 53 rs. vn. fanega.

Con los fuertes de Sevilla se ha hecho alguna operacion, obteniendo precios sumamente ventajosos.

Vinos.—Durante la semana que acaba de trascurrir se han hecho algunos buenos ajustes.

Sabemos el de unas 350 pipas del de Valencia, pero ignoramos bajo qué precio y condiciones ha sido efectuado. Asimismo se han enagenado partidas de 30, 50 y mas pipas, la mayor parte de ellas destinadas al consumo local.

Nota de los efectos importados á este puerto durante la semana que concluyó anteayer.

De Ultramar y extranjero.—Aguardiente de caña 12 pipas.
Algodon 1,280 balas.
Azúcar 857 cajas.
Cacao 139 sacos.
Café 189 id.
Campeche 120 quintales.
Carbon de piedra 1,060 toneladas.
Cueros 3,428.
Efectivo 500,000 frs.

Del reino.—Aceite 85 pipas.
Aguardiente 26 id.
Idem 200 barriles.
Arroz 140 sacos.
Algarrobas 7,800 arrobas.
Cobre 1,160 id.
Cebada 400 fanegas.
Carneros 500.
Duelas 1,200.
Esparteria 200 quintales.
Hierro 300.
Habas 656 cuarteras.
Harina 2,619 sacos.
Lana 746.
Madera 930 cargas.
Maiz 290 cuarteras.
Sardina 270 cascos.
Sémola 110 sacos.
Trigo 7,900 fanegas.
Vino 994 pipas.

CADIZ *19 de Agosto.*—Precio corriente de los principales artículos de comercio.
Aceite de oliva 44½ á 45 reales arroba.
Aguardiente de caña 50 á 52 ps. fs. pipa.
Idem espíritu 170 á 173.
Arroz de primera 29 á 32 rs. arroba.
Idem de segunda 24 á 27.
Azúcar blanco florete 40 á 41½: en depósito.
Idem id. superior 37 á 38.
Idem id. corrientes 35 á 36.
Idem terciados floretes 29 á 31.
Idem id. corriente 27 á 28.
Idem coguchos 25½ á 26.
Idem de Manila 33½ á 34½: despachada.
Azafran 96 á 100 rs. libra.
Cacao Caracas (escaso) á 37 ps. fs. fanega: despachado.
Idem Guayaquil 12½ á 13.
Idem Carúpano 22 á 24: nominal.
Café de Cuba 10½ á 10¾ ps.fs. quintal: en depósito.
Idem de Puerto-Rico 11¼ á 11½.
Cera blanca á 8 rs. libra.
Garbanzos 60 á 90 rs. fanega.
Jabon de Mallorca 7½ á 7¾ rs. quintal.
Trigo en bahía 52 á 56 rs. fanega.
Vino de Vendrell 35 á 36 ps. fs pipa.
Idem Benicarló 40 á 41.

Si bien no puede decirse que la semana que hoy concluye ha sido enteramente estéril de transacciones, tampoco ha habido durante ella un gran movimiento mercantil en nuestro mercado. En géneros coloniales se han efectuado algunas ventas, si bien de no mucha importancia, y en frutos del pais no han sido muy abundantes, principalmente por estar cerrado nuestro puerto á las procedencias de dos de los mas importantes mercados del Mediterráneo, como son Málaga y Valencia, á causa de la enfermedad que desgraciadamente reina en ellos. Consecuencia de esto es tambien que la plaza no esté bien surtida de algunos artículos, sirviendo de ejemplo el arroz, que repentinamente ha tomado una alza considerable, y que escasea mucho.

Aceite.—Pocas entradas ha habido de este líquido por arriería, aunque por mar, procedentes de Sevilla, han sido algo mayores: con unas y otras se ha surtido la plaza para el consumo. Los precios á que se han colocado ya los dejamos anotados mas arriba, que como observarán nuestros lectores, continúan únicamente con la pequeña alza que obtuvieron á fines del mes pasado, y en cuyo estado es probable prosigan hasta el próximo Setiembre, en el que tendrán alguna alteracion en alza ó baja segun las vicisitudes que entónces haya sufrido el fruto pendiente.

Azúcares.—Algunas transacciones se han hecho de los que habia en la plaza, destinadas para extraer por cabotaje: los precios como observarán nuestros lectores continúan firmes, y buscada la clase de blancos.

A última hora hemos sabido se han hecho ventas de este precioso fruto, á flote en las fragatas *Mongó* y *Petronila*, sin facturas ni muestras vistas, con las condiciones de costumbre y 1 á 2 por 100 de beneficio.

Cacaos.—Sin venta de los de Caracas y Carúpano por falta de existencias. Del de Guayaquil se han hecho algunas transacciones para el consumo á los precios que dejamos anotados.

Café.—Sigue la animacion en este grano, que á medida que se aproxime el invierno deberá tomar mayores proporciones: ha habido venta de los de Cuba y Puerto-Rico, y han pasado algunas partidas de segundas á terceras manos á los precios que hemos expresado.

Jabon.—Se ha vendido todo el llegado en la semana, que no ha sido mucho, y que ha cubierto trabajosamente las necesidades del consumo. (*B. de C.*)

CORUÑA *13 de Agosto.*—Arroz de Valencia 108 quintal castellano.
Centeno 12 ferrado.
Maiz 16 id.
Trigo del pais 16½ id.
Aceite 49 arroba castellana.
Aguardiente p. de Holanda 74 pipa.
Idem de anís 74 id.
Idem de caña 58 id.
Azúcar blanco de la Habana 43 arroba.
Idem quebrado 38 id.
Bacalao de Noruega 140 quintal de 125 libras.
Café 14 quintal.
Cacao Caracas 40 fanegas, de 110 libras.
Idem Guayaquil 18 id.
Canela de primera 26 libra.
Idem de segunda 19 id.
Canelon de Manila 8½ id.
Cueros al pelo de Buenos-Aires 40 id.
Idem de Islas 34 id.
Grasa de sardina 68 pipa.
Habichuela blanca 15 ferrado.
Harina de primera de Santander 23 arroba.
Idem de segunda 21 id.
Idem de tercera 91 id.
Jabon de Málaga 10½ quintal.
Palo campeche 80 id.
Idem brasilete id.
Vino de Málaga 44 pipa.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 51½.
París á ocho dias vista 5/25.
Madrid id. par.
Barcelona id. ½.
Cádiz id. ¼.
Santander id. ½.
Bilbao id. ¾ id.
Sevilla id. ¼.
Málaga id. 1.
Alicante id. ¼ id.
Jijon id. par.
San Sebastian id. id. ½.
Santiago id. id. ¼.
Orense id. id. ¾.
Vigo id. par.
Lugo id. ½.
Ferrol id. ¼. (*Boletin de comercio de Bilbao.*)

CUBA.—*Habana 23 de Julio.*—Azúcares.—Despues de nuestros últimos avisos del 12 se ha notado mucha animacion en los azúcares con aumento de precio en sus cotizaciones. Los compradores se encuentran con órdenes que cumplir, y esto, unido á una activa demanda por parte de los especuladores, proporciona á los que tienen la mercancía en segundas manos el poder colocar fácilmente sus existencias. Las casas españolas, así como las extranjeras, hacen operaciones en grande, y aun en algunos casos han pagado precios exagerados, pero que no fijan el precio de la plaza.

Hoy se cotizan como sigue: blancos inferiores á floretes 8½ á 10½ rs. arroba: dorados id. 7 á 8½ id: morenos (calidad igual á los números 11/12 del tipo holandés) 6½ á 6¾ id.; cucuruchos (número 8 10) 5¾ á 6. Es preciso pagar ¾ de real sobre estos precios para conseguir azúcares secos, y aun así es dificil encontrarlos.

Las existencias de la plaza se calculan hoy en 140,000 cajas, de las que habrá una cuarta parte en primeras manos. En Matanzas se estiman en 25 á 30,000 cajas, tanto en primeras como en segundas manos.

En los últimos ocho dias se han exportado de esta plaza 30,537 cajas y de Matanzas 16,836.

Melazas.—Un lote de 80 bocoyes se ha contratado á 5 reales. En Santa Cruz un cargamento halló tomadores á 4¼ rs. El artículo escasea y los detentores se sostienen firmes de 4¾ á 5 rs. por barril de 5½ galones.

Café.—Muy escaso: de P. 10-2 céntimos á 10-6 el quintal por las clases de 2.ª y 3.ª, y por las inferiores de P. 9 á 9-4 céntimos.

Cueros.—Igualmente escasean los de Tampico de P. 2 á 2-4½ céntimos la pieza.

Palo de Campeche.—De P. 1 1-4 céntimos el quintal.

Cera.—La clase blanca de P. 10-4 céntimos á 10-6 la arroba: id. amarilla de P. 8 á 9.

Cigarros.—De P. 13 á 60 el mil, segun marca y mérito.

Tabaco.—De P. 13 á 21 el quintal, y de la Vuelta-Abajo P. 90 á 160 la bala.

Cambios.—Sobre Lóndres 9½ á 10 por 100 prima.
París 3¾ á 3½ por los descuentos.
Amberes 3½ á 3¾ id.
Nueva-Orleans, de par á 1 por 100 id.
Nueva-York 2 á 2½ por 100 id.

Fletes.—Sin mejora. Algunos buques extranjeros se han fletado para Cowes y la Gran Bretaña ó el mar del Norte á lib. 1-15 sh. Tambien se ha contratado un bergantin español para Liverpool á lib. 1-5, y dos buques ingleses para cargar de melaza á lib. 1-10.

MÁLAGA *17 de Agosto.*—Precios del mercado:
Trigo recio de primera calidad F. á 52 rs.
Idem id. de segunda id. 46 á 50.
Idem id. de tercera id. 39 á 45.
Idem Cañivano, segun calidad, á 46.
Idem morillo de la vega á 44.
Cebada del pais, primera id., 30 á 31.
Idem navegada, segun calidad, á 26.
Maiz del pais 44 á 45.
Garbanzos de primera id. á 80.
Idem de segunda id. 65 á 76.
Idem de tercera id. 56 á 60.
Habas tarragonas á 40.
Idem masaganas 37 á 38.
Idem menudas 37 á 39.
Yeros á 32.
Alpiste á 40.
Tocino fresco á 5.
Idem salado á 5.
Idem añejo á 7.
Pan forastero á 11 cuartos.
Idem de tahona á 12.
Carne de vaca á 30.
Carnero á 21.
Ternera á 34.

Precio del aceite en el mercado á 43 rs. arroba.

Exportacion.—Aceite de oliva en bodega 44 á 44½ rs. vellon arroba. Sostenido.
Id. á la puerta 42 id. Corta entrada.
Albayalde de primera á 150 quintal. Sostenido.
Id. de segunda á 140 id.
Almendra larga 100 arroba. En alza.
Higos verdejos y blancos secrete arroba. No hay.
Hierro dulce, segun clase, 70 á 124 quintal.
Muselinas morenas, segunda clase, 13 á 25 cuartos vara.
Jabon duro en cajas, puesto á bordo, 7 á 7⅝ pesos quintal. Corta demanda.
Plomo en barras para el extranjero 86 á 90 rs. En bordo C. D.
Id. en planchas 110 á 112 id. En alza.
Id. en municion 95 á 100 id.

Pasas moscatel racimo 30 á 32 caja. Corta existencia.
Lechos 34 á 38 id. Corrientes.
Vino blanco de la hoja, seco, 30 á 32 arroba. Encalmado.
Id. color arropado 35 á 40.
Cebada 25 á 30 fanega. En alza.
Maiz 42 á 47.
Trigo 39 á 42.
La harina se está cediendo á 25 rs. arroba.

PALENCIA *18 de Agosto.*—A consecuencia de disposicion de la Junta de sanidad de esta ciudad, de acuerdo con el Sr. Gobernador, siguen las aguas del canal en su estado, suspendida la navegacion, y aprovechando las fábricas las pocas aguas que traen los rios.

No hay precios de trigo nuevo en los mercados; pero para lo poco que se trabaja se paga á 39 rs. fanega en Valladolid, 37 en Rioseco, 39¼ en Paredes y 39 en esta. En Medina el mercado último se pagó de 35 á 36 el nuevo, y 37 el añejo. En Arévalo iguales precios. La cebada á 22 en dichos dos últimos puntos, y á 26½ en esta. Las cosechas no pasan de regular la de trigo, y mala la de cebada. (*B. de S.*)

SANTA CRUZ DE TENERIFE *11 de Julio.*—Exportacion de Cochinilla.—Primer semestre de 1855.—Por el estado que publicamos en otro lugar, verán nuestros lectores el aumento progresivo que ha tenido, aun en las circunstancias desfavorables que hemos atravesado, la exportacion de cochinilla por solo este puerto de Santa Cruz de Tenerife. Del exámen de este documento se deduce que la mayor parte de esta grana ha sido extraida para los mercados de Inglaterra, subiendo por tal concepto en este semestre á la suma de 405,872 libras, al par que la que se ha enviado á España y Marsella por la via de Cádiz, solo alcanzó á la cantidad de 119,197 libras. Sumadas estas dos partidas forman un total de libras 525,069, ó sean 5,250 quintales. Si á esto agregamos la que por un cálculo prudente se ha exportado por Canarias y Lanzarote directamente á la Península, porque la que se remite por los vapores ingleses viene ántes aquí, podremos concluir, sin temor de exageracion, que la exportacion de cochinilla en este semestre por las Islas Canarias asciende á 6,000 quintales, cantidad que excede en mucho á lo que se ha exportado en el primer semestre de 1854, que fue de 2,389 quintales, y aun en el segundo semestre que subió á la cantidad de 4,426 quintales.

Aunque ya hemos dado noticias á nuestros lectores durante el curso de esta publicacion del aumento progresivo que ha tenido la industria de la grana entre nosotros desde su introduccion en nuestras islas, no está por demas que la recordemos de nuevo, siquiera por curiosidad, ó para que sirva de estudio comparativo en un ramo que ha venido á ser el primero de nuestros artículos de exportacion:

1831, 8 libras.—1832, 120 id.—1833, 1,319 id.—1834, 1,882 id.—1835, 5,658 id.—1837, 6,008 id.—1838, 7,020 idem.—1839, 24,548 id.—1840, 77,041 id.—1841, 100,566 idem.—1842, 74,589 id.—1843, 78,994 id.—1844, 139,900 idem.—1845, 221,350 id.—1846, 232,338 id.—1847, 292,495 idem.—1848, 373,385 id.—1849, 386,518 id.—1850, 782,670 idem.—1851, 368,109 id.—1852, 806,254 id.—1853, 790,524 idem.—1854, 681,562 id.—1855, 525,096 id., primer semestre.

Si la exportacion del segundo semestre de este año corresponde al primero, el año de 1855 se igualará ó pasará de la que hubo en 1852. Debe entenderse que este estado de exportacion es puramente por el puerto de Santa Cruz de Tenerife, pues como no nos es dado, á pesar de nuestros esfuerzos para conseguirlo, adquirir datos ciertos de la exportacion directa de los otros puertos de este Archipiélago, fuerza es contentarnos con esto, que por lo ménos da una idea del progreso de esta industria entre nosotros.

Suponiendo que al fin de este año se embarquen por este puerto solamente 8,000 quintales, y dado de barato que los demas hayan enviado á los mercados nacionales y extranjeros 2,000 mas, resultará que este solo ramo de riqueza territorial habrá producido de 15 á 16 millones de reales, que dan lugar á un movimiento comercial de otro tanto, y véase cómo un solo artículo especial nos pone á cubierto de la miseria espantosa que no hubiéramos dejado de experimentar con la pérdida de nuestros viñedos, y la enfermedad de las patatas. Si los labradores canarios tuvieran recursos para labrar y mejorar la condicion de sus terrenos, si existieran entre nosotros bancos agrícolas ó casas de préstamos sobre cosechas, todos se apresurarian á apropiar mas terrenos á la industria cochinillera; pero, como ya poco mas ó ménos se han dedicado al cultivo del nopal y educacion de la grana los que han podido hacerlo, creemos, á no crearse esos medios que indicamos, que la cosecha permanecerá por algun tiempo estacionaria, y no pasará mucho de los 10,000 quintales que hoy dia producen ya las Islas Canarias.

Estado en resúmen de la cochinilla exportada por el puerto de Santa Cruz de Tenerife desde 1.° de Enero al 30 de Junio de 1855.

A Southampton por los vapores ingleses de la Real compañía, 243,882 libras.
A Lóndres por los vapores de la línea africana, 128,909 libras.
A Lóndres por buques de vela, 28,093 libras.
A Cádiz y Marsella por buques de vela, 119,197 libras.
Total exportado, 525,069 libras.

SANTANDER *17 de Agosto.*—Harinas.—Regularmente animado el mercado, sabemos que han tenido efecto nuevos contratos, cuyos pormenores no hemos podido indagar.

Continúan los pedidos de las de segunda, que por lo mismo van adquiriendo algun pequeño favor, puesto que los vendedores se han fijado en 18½ y 19 rs. arroba, segun clase.

La demanda de trigos y harinas para fines de Setiembre no va en decadencia; mas las ofertas que se hacen son desechadas en su mayor parte.

Azúcar.—Se ha realizado una partida compuesta de una tercera parte de blanco y dos terceras idem de dorado á 37¼ rs. arroba. (*Id.*)

IDEM *20 de Agosto.*—Harinas.—A medida que ha ido avanzando la semana última, ha crecido tambien la animacion de nuestro mercado. Las operaciones, bastante numerosas, han variado en los precios segun las condiciones, mas ó ménos favorables, las marcas y sobre todo las épocas señaladas para su entrega; pero bien puede fijarse, sin temor de duda, en 21⅝ rs. arroba el precio generalmente obtenido por las harinas de primera. Con efecto, así se han vendido algunas partidas á entregar de presente, otras para principios y mediados de Setiembre próximo, y otras en fin para últimos del propio mes.

Para esta época hay marcada preferencia en los pedidos, cuya circunstancia influye no poco en la firmeza de los tenedores que recelan vender para fecha lejana.

Escrito lo que antecede hemos sabido que se ha hecho una operacion á rs. 21½ para entregar en Setiembre.

Segundas.—Crecidas han sido las cantidades de esta clase realizadas en la semana última. Hánse vendido á disponer de presente y á entregar á mediados del mes que viene; mas á pesar de la firmeza que empezaron á mostrar los vendedores, no han podido lograr mas de 18 rs. arroba por la mayor parte de las vendidas. Solamente el sábado, despues de algunas operaciones que llamaron de nuevo la atencion, se obtuvo el precio de 18⅛ rs. arroba por partidas de marcas superiores á disponer. Hoy piden á 18½ rs.; pero no sabemos que se haya efectuado transaccion alguna á pesar de continuar la demanda.

Terceras.—Estas clases, enteramente olvidadas en los puntos de consumo, no tienen empleo, bien que ni tampoco hay existencias de ellas en la plaza; solo sabemos de una venta á 17 rs. arroba, disponible.

Trigos.—Nada mas notable ha ocurrido en este grano, que algunos pedidos que han quedado sin efecto, por no convenir á los precios pretendidos. La demanda de este artículo se fija tambien con particularidad en la época misma de que hablamos por las harinas, pero no hay en él tanto interés como quiere suponerse.

Azúcares.—Los precios de este fruto continúan muy firmes, y se observa que han tenido últimamente la mejora de ½ á 1 real en arroba. Mucho contribuyó á esto la estimacion que iban tomando los azúcares en los puntos de produccion, pues segun cartas de la Habana, fecha 23 de Julio, no solo habian experimentado nuevo favor los precios cuya cotizacion publicamos el viernes, sino que aun se creia subirian mas. Las transacciones de la semana ascienden á 1,450 cajas en esta forma:

Cuatrocientas cajas compuestas de 115 florete y el resto blanco corriente.

Quinientos cincuenta id. dorados buenos superiores y floretes. No podemos fijar el precio por haberse hecho este negocio de mano á mano sin intervencion de corredor; pero segun se dice de público, puede haber sido al rededor de 34 y 44 rs. arroba.

Cuatrocientas trece cajas, 200 blanco regular y 213 quebrados regulares, á superiores, á 37¼ rs. precio comun.

Ochenta y siete id. blanco florete á 43 rs. arroba.

Tambien se ha vendido hoy una partida compuesta de ⅓ blanco y ⅔ dorado á 36½ rs. arroba, pero ignoramos el número de cajas. (*Id.*)

IDEM *22 de Agosto.*—Harinas.—Se han repetido las operaciones á entregar de presente, y para principios y mediados del mes próximo, á precio de 21⅝ rs. arroba todas ellas.

Tambien se han vendido segundas superiores á 18⅛ reales arroba. De esta clase hay pedidos abundantes, pero no todos los compradores quieren pasar del precio de 18 reales.

Trigos.—Hemos oido hablar de una venta hecha para entregar en Setiembre, y creemos sea la misma que nos han dicho haberse realizado para aquella fecha á 56 reales fanega en Requejada.

Azúcares.—Se ha vendido una partida compuesta de ¼ blanco y ¾ dorado á 36½ y 36¾ rs. arroba.

Cacao.—De la clase de Caracas se ha realizado una venta á 33 ps. quintal calidad baja.

Jabon.—El de Cataluña se ha vendido ayer á 39¼ reales arroba. (*Id.*)

SEVILLA *18 de Agosto.*—Trigo.—Sin embargo de que sus entradas han empezado á ser crecidas con el aumento de los de Extremadura, hasta el punto de haber habido dia de 4,000 fanegas, sus precios se han mantenido firmes y sin alteracion de los que apuntamos la semana anterior, como habrán visto nuestros lectores por la cotizacion diaria. Los blanquillos tiernos han sido muy solicitados, y pagádose de 46 á 48 rs. fanega, y los fuertes de 48 á 50. El trigo tremés, de cuya clase ha sido muy corta la cosecha, se ha buscado tambien, y vendídose partidas á 44 rs. fanega. La demanda de los blanquillos y mezclillas para el extranjero es regular, y esta circunstancia unida á los buenos precios que sostienen estas clases, que son las preferidas en los mercados de Castilla y extranjeros, hará que conserven favor los trigos por este año.

Cebada.—Ha declinado alguna cosa su precio, limitándose las ventas al consumo. Sabemos se esperan algunos cargos de Levante, que aunque no tan baratos como pudieron venir al principio de la recoleccion, vendrán á contener la subida de la del pais, si no declina. Su precio ha sido de 29 á 30 rs. fanega.

Habas.—No fueron infundados nuestros juicios respecto de esta semilla que circunstancias particulares la hicieron subir á un precio imposible de sostenerse, conocido como era el de los mercados de su consumo. Así es que han bajado las chicas de 36 á 36½ rs. fanega, y las mazaganas de 33 á 34.

Garbanzos.—La nueva cosecha ha empezado.

Precios de los efectos siguientes en la última semana.

Arroz de primera, de 26 á 28 rs. arroba.
Idem de segunda, de 24 á 25 id.
Azúcar blanco florete, de 47 á 49 id.
Idem bajo y corriente, de 43 á 46 id.
Idem quebrado florete, de 39 á 31 id.
Idem id. corriente, de 37 á 29 id.
Idem id. bajos, de 34 á 36 id.
Aguardiente de 35 grados á 176 pesos fuertes bota.
Almendra larga á 24 pesos quintal.
Almendron á 18 id. id.
Azafran, de 90 á 100 libra.
Bacalao superior y grande, de 43 á 47 rs. arroba.
Idem bueno id., de 36 á 40 id.
Idem corriente mediano, de 30 á 32 id.
Idem id. chico, de 27 á 30 id.
Barrilla de Levante, de 45 á 48 rs. quintal.
Idem de Canarias, de 37 á 39 id.
Cacao de Caracas, de 38 á 44 pesos id.
Idem Guayaquil, de 16 á 18 id. id.
Café de Puerto-Rico á 13½ pesos fanega.
Idem de la Habana, de 12 á 12½ id.
Clavo, especia, de 4 á 4½ rs. libra.
Corcho en plancha de primera, 7 pesos fuertes quintal.
Idem id. de segunda, 4 id id.
Idem en tapones refinados, 3½ id. millar.
Idem id. de segunda, 2 id. id.
Idem id. para Champagne, 12 id. id.
Idem id. de segunda, 5 id. id.
Cera amarilla á 7¼ rs. libra.
Idem blanca superior á 8¼ id. id.
Idem id. mediana á 8 id. id.
Cobre en rosetas á 24 pesos fuertes quintal.
Idem en torales á 24½ id. id.
Jabon duro á 40 rs. arroba.
Idem blando á 35 id. id.
Idem duro de la fábrica Union á 32 id. id.
Hierro colado en lingotes pequeños á 34 id. quintal.
Lana leonesa lavada á 7¾ id. libra.
Idem negra andaluza entrefina en sucio, de 74 á 76 idem arroba.
Idem basta en sucio, de 54 á 56 id. id.
Plomo en galápago, de 86 á 88 id. id.
Idem id. mas inferior, de 80 á 82 id. id.
Pimienta negra á 70 id.
Pimiento molido, de 24 á 40 id. id.

VALENCIA *8 de Agosto.*—Poco de notable ha ofrecido este mercado en las transacciones mercantiles, excepto en los azúcares, en los que hay bastante animacion por haber llegado en los últimos dias, procedentes de la Habana, Cádiz, Mallorca y Barcelona, varias partidas componentes unas 3,000 cajas, buenas clases, habiéndose hecho en su mayor parte varias ventas á 45 y 55, y 44 y 54 rs. vn. esta arroba, surtido de 3 quebrado y uno blanco y 2 y uno con las condiciones de 90 dias de costumbre, y es muy probable quede poco ó nada que vender en primeras manos, atendida la escasez que se notaba como tengo á VV. avisado.

La cosecha de arroz se hará esperar este año alguna cosa mas que otros segun su aspecto, atribuyéndose su tardanza á los fríos reinantes en la siembra; pero en cambio, si afortunadamente se consigue tal cual se observa, será abundante, lo que nos dirán los primeros precios dentro de un mes, aun cuando sus auspicios son de ser altos, ya por la escasez con que concluye la del año pasado, ya porque en todos los mercados de la Península se siente ya la altura de estos precios, cuya produccion á pesar de su aumento por la porcion de terrenos roturados de algunos años á esta parte, ó bien tambien por los resultados del empleo del guano en los abonos de las tierras; no obstante la extraccion para las Antillas, agregándose la de Oriente, excede en mucho á aquel aumento de produccion, redundando en la mayor riqueza, especialmente de estos agricultores, y tambien en el movimiento mercantil de nuestra navegacion.

Los aceites de Andalucía se sostienen, las cortas existencias que hay, á los precios dichos. Esto no obstante se han hecho uno ó dos carros llegados á 41 y 41½, cuyos precios no acreditan sino el deseo de vender de los introductores mas allá de lo que las circunstancias les hubieran permitido.

Los trigos continúan estacionarios, mas bien en baja que en alza, pudiéndose conseguir candeales á 200 rs. vn. el caiz y los de la Huerta hasta 180, á pesar que de aquellos se nota algun embarque para los puntos de Cataluña.

Reducidas las operaciones de las sedas en rama á nuestra industria, y con la venida de las extranjeras, no ofrecen las nuestras grandes operaciones, sino siguiendo el curso del consumo, habiéndose hecho la de pelo extranjera á 66 rs. esta libra.

EXTERIOR.

No hay mas despachos oficiales de Crimea que un parte del Príncipe Gortschakoff del 21 de Agosto, segun el cual habia disminuido el cañoneo desde el 20, y añade que las fortificaciones habian experimentado pocos daños.

Nada hay del Báltico.

El *Semaphore* de Marsella confirma lo que hemos dicho, tomado de correspondencias de Constantinopla, sobre la formacion de un campo de 50,000 hombres en Maslak y Aguas Dulces.

Segun el *Corresponsal de Hamburgo*, con relacion á un despacho de Copenhague, el Folkething ha aprobado el proyecto de Constitucion, á la segunda lectura, casi por unanimidad y sin que se le haya presentado ninguna enmienda. Este resultado es una de esas cosas inesperadas é incomprensibles, pues la Constitucion no puede ser ménos liberal, y sabido es que las tendencias del Folkething son hasta ultra-liberales.

La comision de la segunda Cámara de Wurtemberg ha formulado la proposicion siguiente, que ha sido discutida el 20 de Agosto y aprobada por la Cámara:

«Rogamos al Gobierno que se sirva trabajar sin descanso y por todos los medios posibles en la reforma de la organizacion política-legal de Alemania en el sentido de la unidad alemana y de la participacion activa de la Con-

federacion en el gobierno de sus asuntos generales.»

En Namur (Bélgica) ha habido una especie de conmocion popular, cuyo verdadero orígen se ignora, aun cuando se tomó por pretexto la destruccion de las fábricas de productos químicos. Lo cierto es que se reunieron dos ó tres mil personas que atacaron á la fuerza pública, y que se oyeron gritos sediciosos, entre ellos los de *viva la república*. En el territorio de Malonne hubo una colision entre los revoltosos y la tropa: tambien fue esta atacada en Auvelais. Ha habido algunas desgracias, tanto de los amotinados como de la tropa, la cual se vió en el caso de hacer uso de las armas para rechazar la agresion. Considerables fuerzas habian ido al sitio del desórden, y segun dice la *Independencia Belga*, es de creer que se restablezca pronto el órden. Se han hecho muchas prisiones

Segun noticias de Roma, que alcanzan al 18, aun no habia abandonado á Porto-di-Ancio el Sr. Pacheco, quien lo mas pronto que saldrá para Paris ó Marsella será á mediados de Setiembre.

En una carta de Paris se dice que la llegada del General Canrobert ha dado lugar á muchos y contradictorios rumores sobre el mando en Jefe del ejército de Oriente. Se cree que el Emperador está muy poco satisfecho de Pelissier, y trata de reemplazarle con uno de los Generales que acaban de hacer las paces con el imperio. Pero el Emperador, ántes de obrar, ha querido oir al General Canrobert.

La *Independencia Belga*, refiriéndose á correspondencias de Méjico, dice que la revolucion continúa progresando en el Norte, y que está amenazada muy de cerca Matamoros, la única ciudad que ha quedado fiel al Presidente. Este acaba de romper con Mr. Gadsden, Embajador de los Estados-Unidos. La causa de este rompimiento son la oposicion que dicho Embajador ha hecho á que fuesen expulsados de Méjico dos compatriotas suyos, uno Mr. Delgrado y otro Mr. Soulé, quien habia desembarcado hacia poco en Tamaulipas sin carácter oficial que justifique este viaje. Santa Ana acusa á estos dos personajes de ser los agentes secretos de los filibusteros de Nueva-Orleans y de la frontera del Norte que van á auxiliar la revolucion. Mr. Gadsden ha pedido instrucciones al Gobierno de Washington, y se cree, segun la *Independencia*, que esto produzca un conflicto entre ambos Gobiernos.

Las demas noticias carecen de interes.

AUSTRIA.—*Viena 19 de Agosto.*—La semana pasada ha sido notable por el cambio de numerosos despachos. Han salido de aqui dos correos ingleses para Berlin, dos correos rusos para San Petersburgo, un correo prusiano y otro austriaco para Berlin y Francfort, dos para Paris y Lóndres, y tres para Italia (*Gaceta de Postas.*)

PRUSIA.—*Berlin 20 de Agosto.*—Se asegura que Prusia servirá de intermediaria para las negociaciones relativas al cuarto punto sobre la emancipacion de los cristianos en Turquía. Dícese que la Puerta misma lo solicita. Se cree en los círculos políticos que la visita del Príncipe Federico de los Paises-Bajos á la corte de Suecia, quien actualmente se encuentra en Noruega, tiene motivos políticos. El Príncipe que llegó de San Petersburgo ha ido á Christiania sin haber permanecido en Berlin mas que un dia. Regresará á San Petersburgo para unirse á su esposa. Parece que se trata sobre todo de determinar á Suecia á que subsista en la neutralidad. *(Gaceta universal alemana.)*

IDEM *19 de Agosto.*—En la respuesta prusiana á la última circular austriaca, el Gabinete de Berlin insiste en los puntos siguientes: refiriéndose á las consideraciones de analogía contenidas en sus despachos anteriores, Prusia se encuentra en la imposibilidad de modificar su actitud en lo relativo á los cuatro puntos, porque desconoce la utilidad práctica que pueden tener esos cuatro puntos para resolver la cuestion pendiente.

Si á pesar de todas las tentativas no ha podido haber inteligencia sobre el tercer punto, el Gobierno prusiano no puede, en vista de la ficcion de una inteligencia, que no existe hacer que se adopten compromisos obligatorios en que las mismas partes interesadas se han reservado la libertad completa de ir mas allá de la base de paz propuesta, con tal que lo juzguen conveniente.

El Almirante Príncipe Adallers ha vuelto ayer de Jahde. Mr. de Usedom está de regreso de Lóndres desde ayer. Ha comido hoy en Palacio con el Coronel de Wildembruch, Embajador de Prusia en Constantinopla. El Rey no verificará el viaje proyectado á Koenigsberg. Las fiestas que debian tener lugar en esta ciudad han venido á quedar reducidas á muy poco con motivo del cólera. (*Diario aleman de Franfort.*)

IDEM *20 de Agosto.*—Es evidente que en Inglaterra el odio contra Prusia va siendo cada vez mas vivo. La prensa inglesa reprueba que Prusia permita el contrabando de guerra, y que no prohiba á sus negociantes suministren á Rusia las primeras materias para las municiones de guerra, especialmente el salitre y aun la pólvora fabricada. Añádese que en represalia de esta indulgencia del Gobierno prusiano para el comercio de contrabando, Inglaterra extiende sucesivamente y ejecuta con mas vigor la prohibicion de la salida de hierros. Sabemos sin embargo que la policía prusiana ha cogido por diferentes veces en las fronteras occidentales cajones de armas y municiones que habian sido introducidos de contrabando, y que estaban destinados para pasar á Rusia; prueba evidente de que esas inculpaciones estan desnudas de fundamento. En cuanto á saber si la extension dada á la prohibicion de la salida de los hierros debe ser considerada como un acto de represalia en vista de esa acusacion inmerecida, no podemos afirmar cosa alguna en el particular. (*Gaceta de Postas.*)

KIEL *17 de Agosto.*—Seguramente se proponen los aliados emprender todavía en lo que falta del año grandes operaciones en el Báltico, toda vez que continúan llegando aqui refuerzos para la escuadra. Es cierto que la corbeta de hélice francesa que ha estado en nuestro puerto del 11 al 16, no estaba destinada mas que al trasporte, y habia venido al Báltico mas bien para conducir 200 prisioneros rusos que para tomar parte en las operaciones militares. Pero hoy han llegado todavía dos lanchas cañoneras, y otras cuatro debian llegar dentro de algunos dias para tomar carbon en los grandes depósitos de Kiel. (*Gaceta de Postas.*)

RUSIA.—El Contra-almirante sir Edmundo Lyons, Comandante en jefe de la marina de S. M. británica en el Mediterráneo y el mar Negro, trascribe al Almirantazgo el despacho siguiente que ha recibido del Comandante Osborn:

«A bordo del *Vesuvius*, á la vista de la punta de Arabát, 28 de Julio.=Señor: Desde mi última carta he llegado á destruir por medio de explosiones submarinas los cuatro vapores rusos sumergidos en la bahía de Berdiansk. Habiéndonos hecho fuego el enemigo desde las casas del arrabal occidental de Berdiansk, cuando estábamos tranquilos y sin desconfianza, he creido deber mandar se castigase severamente una conducta tan poco honrosa por parte de una ciudad que se habia respetado porque estaba sin defensa, y tanto mas, cuanto que se habia tratado á Berdiansk con una lenidad poco usada desde nuestras primeras visitas.

En su consecuencia, el 22 de Julio hice destruir el arrabal occidental que sirvió de abrigo á los artilleros rusos. He logrado descubrir é incendiar diez grandes almacenes llenos de trigo, cada uno de los cuales contendrian 200 toneladas, y varios molinos de trigo que ni de dia ni de noche cesaban de moler para el consumo de los rusos. He respetado la iglesia y la mayor parte de la ciudad, aun cuando todas las casas que hemos registrado contienen grandes cantidades de grano, y á pesar de que puede considerarse la ciudad como un gran almacen de trigo.

Confié el peligroso servicio del desembarque en una ciudad tan grande y á la vista de varios cuerpos de cosacos al Comandante Rowley-Lombard; al Teniente Habert Compion, decano de los Oficiales del *Vesuvius*; al Teniente Lewell, del *Beagle*, y al Teniente Marryat, del *Crucker*.

La habilidad con que se llevó á efecto la operacion demuestra el celo y el buen criterio de estos Oficiales. Las lanchas cañoneras á las órdenes de los Tenientes Grylls, Commerell y Townsend, y los buques de S. M. *Vesuvius* y *Curlew* han protegido admirablemente las operaciones.

El 24 de Julio me he reunido con el Teniente Horton, del vapor de S. M. *Ardent*. No habia estado ocioso: auxiliado por el *Clinker* y el *Wrangler* ha causado en Ghenitchi, en la punta de Obitothna, mucho daño al enemigo, destruyendo forrajes, provisiones de pescados, casas y barcas.

Tengo el honor &c.=Sherarb Osborn, Comandante y decano de los Oficiales.

FRANCIA.—*Paris 25 de Agosto.*—Ayer anunciamos que la Reina de Inglaterra y su comitiva debian ir de paseo al castillo de Vincennes, lo cual, sabido en el barrio de San Antonio, fue causa de que todos se decidiesen á gastar. Las casas fueron empavesadas y los talleres se prepararon para recibir dignamente á la Soberana de una nacion aliada. Pero esta parte del programa, que nada tenia de oficial, ha sido restituida con una visita de la Reina á la embajada de Inglaterra, y del Príncipe Alberto á la Princesa Matilde.

Estas incertidumbres sobre el itinerario, aunque no enfrien el entusiasmo, tienen el inconveniente de hacer inútiles ciertas demostraciones que acaso no serian las menos significativas, y nos hacen sentir que las únicas indicaciones que pueden servirnos de guia, emanen de un periódico inglés ó de los programas vendidos por las calles.

La demostracion del barrio de San Antonio no dejó de ser por eso un acto de cortesía popular, á que la Reina Victoria no dejará de ser sensible, y del cual conservará, como creemos, un grato recuerdo.

El Príncipe Alberto ha visitado hoy la Exposicion universal, no en calidad de tal, si no como industrial, como inteligente, como juez, acompañado de los individuos de la comision superior; y unas veces pidiendo explicaciones, y otras expresando sus juicios, manifestó una aptitud maravillosa para las ciencias aplicadas. El Príncipe Alberto, ademas de estar reputado por un cumplido *gentleman* y por el caballero mas elegante de las cortes de Europa, gana todos los dias la estimacion de los hombres graves, y su visita será una cosa notable en los anales del palacio de la industria.

La Reina de Inglaterra fue á visitar el Museo del Louvre.

El Emperador llegó á las once y media á las Tullerías, donde el cortejo Real estaba reunido desde una hora antes. A las dos y media la Reina, el Emperador y una comitiva no muy numerosa entraron en la galería grande del Louvre por la puerta que comunica con las habitaciones de las Tullerías.

Los cuadros selectos, reunidos en el salon cuadrado, excitaron la admiracion de la Reina, á quien no son desconocidas ni las diversas escuelas, ni los principales lienzos de los grandes maestros.

La Reina se mostró conmovida por el entusiasmo artístico en presencia de tan magníficas obras: su conversacion fue muy animada; y la expresion de sus miradas casi traducian las palabras que no pudimos entender.

Esta visita no tuvo carácter oficial. El Conde de Nieuwerkerke, Director general de los Museos imperiales, y los conservadores de varias secciones del Museo, acompañaron á SS. MM. Despues de haber recorrido la gran galería, el salon cuadrado y la galería de Apolo, se detuvo el cortejo Real en el pabellon del centro, desde donde S. M. la Reina Victoria pudo descubrir los inmensos locales, en donde se trabaja para las nuevas obras del Louvre y de la plaza de Napoleon.

Pero la gran solemnidad del dia, lo que tiene alarmado á Paris, es el gran baile dado esta noche á la Reina en el hotel de Ville.

Los bailes del hotel de Ville tienen un renombre proverbial: muchas veces han eclipsado á los de las Tullerías; pero la fiesta de hoy, cuyos preparativos acabamos de ver, excede á todas las de que haya memoria.

El hotel de Ville se ha trasformado en un palacio encantado. La multitud se apiña en la plaza de Grève para contemplar estos magníficos preparativos.

La calle de Rívoli está guarnecida de mástiles adornados de banderolas y de flámulas tricolores.

La fachada del hotel de Ville está adornada de banderas francesas, inglesas, turcas y piamontesas. Ricos escudos, con las cifras entrelazadas del Emperador y de la Reina Victoria, estan rodeados de trofeos y de panoplias. Sobre el campanario ondean estandartes con las armas de Francia é Inglaterra. La escalera de Enrique IV, por la cual será introducida la Reina Victoria, está magnificamente entapizada de azul con rapacejos de oro y sembrada de abejas.

Gigantescas pirámides representan con vasos de colores las letras V. A y N. E. Las paredes estan cubiertas con tapices de los Gabelinos, y el suelo cubierto de ricas moquetas. Por último, numerosas guirnaldas de follajes y de flores dan á la vieja fachada un gracioso aspecto.

El patio de Luis XIV ha sido trasformado desde las últimas fiestas en honor del Lord-maire en un magnífico vestíbulo cerrado con una cúpula de cristales. Una doble escalera de caracol conduce á la sala del Trono. Sobre esta escalera hay colgada una araña dorada, cuyos vasos blancos imitan las flores del catalpa. En el centro hay un grupo de escultura improvisada que representa á Inglaterra y Francia unidas y dándose la mano. En un escudo comun, sobre el que se ve una rama de olivo, están figuradas las armas de las dos naciones, y la fecha de 23 de Agosto de 1855.

Este grupo domina un estanque de agua viva rodeado de flores, alimentado por dos estátuas alegóricas del tamaño natural, el Sena y el Marne.

Sobre la gradería del edificio hay una galería inferior en forma de gruta, entapizada de yedra y adornada de Amores modelados por los del estanque de Versalles. Un inglés ha ofrecido comprar á precio de oro esta monumental escalera.

El vestíbulo cubierto, la escalera de honor y el salon de las Cariátides estan reservados exclusivamente á la Reina y á la corte, pero el salon en que estará la Reina Victoria, que estará abierto por todos lados, podrá ser visto desde las galerías y los salones por donde circularán los convidados.

Se han repartido 6,000 esquelas de convite.

De los dos lados de la galería que conduce á la sala de San Juan saltan cascadas que caen en luminosas centellas en inmensos cestos de flores.

Los dos salones llamados del Preboste han sido trasformados en gabinetes; y en un nicho adornado de un enrejado de oro entremezclado con follaje, se ven las estátuas de la Industria y del Arte.

En el gran salon de los Anades, una multitud de surtidores se reflejan en inmensos espejos cuadrados que multiplican hasta lo infinito las luces y los saltos de agua. En cada ángulo de las habitaciones se destacan de una gruta de follaje ninfas esculpidas por Loyson.

En el gran salon destinado al baile se eleva un Trono, sobre el que se ve la Corona Imperial. En las colgaduras de terciopelo encarnado con franjas de oro se ven sembradas abejas de oro y flores alegóricas de la Gran Bretaña (1). El interior del Trono está tendido de ricas colgaduras de raso blanco bordadas de oro y de perlas. Las escaleras, cubiertas de ricas alfombras estan adornadas con numerosas jardineras guarnecidas de las flores mas raras y de verdes follajes.

Tres orquestas concurren al brillo del sarao. La orquesta de armonía, compuesta de lo mas escogido de los artistas de la capital, ejecutará la nueva marcha imperial de Gounod, el coro de *Armida* y un trozo de *Oberon*, de Weber. (*Presse.*)

MISCELANEA EXTRANJERA.

Con motivo de la construccion en el vecino reino de Portugal de tres líneas telegráficas cuya extension total es de unos 700 kilómetros, varias casas de Francia y de Inglaterra habian hecho proposiciones al Gobierno de aquel pais. Despues de haber sido examinado el mérito de cada una de ellas, el Ministro de Obras públicas ha confiado la ejecucion de este importante trabajo á un constructor de Paris llamado Mr. Breguet. Esta eleccion ha recibido la aprobacion mas completa de las Cámaras portuguesas que han ratificado el convenio hecho con Mr. Breguet. Por este medio el proyecto tendrá una buena y breve ejecucion, tanto que Portugal gozará antes de un año de los beneficios de la telegrafía eléctrica.

—Los caminos son el primer paso y el mas esencial para el progreso en todos los paises, tanto que sin ellos no es fácil formar idea de la prosperidad de un pueblo ni de sus adelantos en la civilizacion. A nuestro parecer las naciones mas civilizadas de la antigüedad, como los babilonios, los persas, los egipcios y los griegos, no tuvieron lo que hoy se llama un sistema de caminos públicos. No lo hubo ni aun entre los romanos; y en una memoria sobre esta materia, leida en una sesion de la Academia de arquitectura de Escocia y citada en el *Diario de los Ingenieros civiles de Lóndres*, se encuentra escrito lo que sigue:

Los caminos romanos llegaron á su mas alto grado de perfeccion en el primer período del imperio.

Unos treinta caminos principales parten de diferentes puertas de Roma, cuyas direcciones comienzan á ser divergentes casi desde la salida de la ciudad. Cada uno de ellos tiene varios ramales que van por diferentes puntos, y se prolongan hasta los límites mas distantes del imperio; pero como los antiguos escritores no cuidaron de señalar bien los nombres que distinguian las grandes líneas de las pequeñas, ha venido á ser en extremo difícil el reconocerlas por los nombres que les dan en sus itinerarios.

Los pormenores relativos á todos los grandes caminos del imperio se encuentran en tres fuentes antiguas, que son: *El Itinerario de Antonino*, *La Carta Peutingeriana*, y *El Itinerario de Bordeaux*. La primera es una obra de carácter oficial que indica las distancias y las estaciones ó paradas de posta en todos los grandes caminos de Roma hasta sus extremidades, y tiene por consiguiente la mayor autoridad en estas materias. Las otras dos son de fecha mas reciente y hasta incierta. *La Carta Peutingeriana* es una especie de derrotero que se extiende desde la Bretaña hasta el Gánges, muy confuso en algunos lugares, pero que en otros suministra datos tan útiles como luminosos. La tercera es el itinerario de un peregrino desde Bordeaux á Jerusalen, que unos llaman *Itinerario de Bordeaux*, y otros *Itinerario de Jerusalen*.

Entre todos estos caminos hay 12 que merecen particular atencion, á saber:

La Via Flaminia, construida por el Cónsul Flaminio, y que párte de la Puerta Flaminia, muy cerca de la Puerta llamada hoy del Pueblo.

La Via Salara ó Sabina que, partiendo de la Puerta Salara, conduce al pais de los sabinos.

La Via Nomentana, brazo ó ramal de la Salara, que se extiende como unas 15 millas desde Roma y conduce á Nomentum, partiendo de la Puerta Nomentana.

La Via Tiburtina que arranca desde la Puerta de este nombre (hoy San Lorenzo), y conduce á Tívoli y Subiacum.

La Via Gavina ó Prœnestina, que va desde la Puerta Prœnestina (hoy Puerta Mayor), á Gabios y Preneste.

La Via Sabicana que va desde la misma puerta á Labicum.

La Via Appia, gran camino del Sud, que partiendo de la Puerta Capena, llega hasta Bríndis. Este camino tenia muchos ramales importantes, como el Albano, el Ardeatino, el Campano, el Domicianeo y otros.

La Via Latina que, separándose de la Via Appia, poco despues de haberse separado de la antigua puerta dentro de las murallas modernas, conduce al Latium.

La Via Ostiensis que va siguiendo la orilla del Tiber hasta Ostia, con dos ramales, particularmente el Laurenciano y el Severiano, se extiende á lo largo de la costa al través de las lagunas Pontinas hasta Terracina.

La Via Portuensis, á lo largo de la orilla derecha hasta el puerto.

La Via Aurelia que sirve de comunicacion con la Etruria y se desvia de Roma por la Puerta Aurelia en lo alto del Janículo.

Por último, la Via Triumphalis, ramal de la Via Cassia, que tiene seis millas de largo, y por la cual se encaminaban los romanos que habian merecido el triunfo. Este camino va por el monte Mario, donde ofrece Roma el mejor punto de vista; desciende rápidamente á la llanura y da entrada á la ciudad, cerca del lugar en que hoy existe el castillo de Saint-Angelo, desde donde continuaba el cortejo, atravesando el Tiber por el puente triunfal hasta llegar al Capitolio. (*Moniteur Universel.*)

—Segun un estado que acaba de publicarse en Cincinnati, asciende á 600 el número de total de los buques de vapor que navegan por las aguas del Oeste. Ademas, en los seis primeros meses del presente año se han perdido 39, calculándose que los valores perdidos ascienden á 1.900,000 duros, de los cuales 573,700 importan los buques, y 1.229,800 los cargamentos. En la relacion de donde tomamos estos datos se hace observar que no ha habido ni una explosion siquiera á bordo de los buques construidos, segun las reglas establecidas por la ley de 1852 para fijar la fuerza de las calderas con proporcion á la presion que han de sufrir. (*Id.*)

VARIEDADES.

De la *Revista Militar* tomamos los siguientes apuntes, que nos han parecido muy curiosos, acerca de las obras de defensa y ataque de Sebastopol:

«Sebastopol forma parte de un campo atrincherado, circunscrito por la plaza al Sur de la bahía, las fortificaciones al Norte de la misma, y los rios Belbek y Tchernaïa, sobre los cuales hay reductos.

Los fuertes de la línea atacada consisten únicamente en buenas baterías. El perfil varía en cada punto.

El puerto llamado militar divide los ataques en dos partes. El ataque izquierdo lo llevan los franceses, asi como la extrema derecha del ataque derecho. Lo restante está á cargo de los ingleses.

La parte izquierda del recinto, mirando hácia la plaza, tiene el fuerte de la Cuarentena, el baluarte Central y el del Mástil.

La parte derecha tiene el Rediente, la torre Malakoff, el Mamelon Verde y las Obras Blancas. En medio está el entrante fuertísimo, prolongacion del puerto militar.

Una batería en forma de luneta es el saliente del fuerte de la Cuarentena. Se ignora su perfil.

Sigue una trinchera empalizada hasta una batería de tierra. Detras de esto hay otra batería. En estas dos baterías se distingue algo de piedra. Acaso estaban empezadas á construir de mampostería, y por falta de tiempo han sido concluidas de tierra.

Sigue un simple muro aspillerado hasta el baluarte Central. Tiene delante un barranco de mucha pendiente. Detras hay una obra que parece ser una gran batería flanqueada por la Cuarentena y el baluarte Central. Perfil desconocido. Parece el mas fuerte de campaña.

El baluarte Central consiste en buenas baterías de campaña, reunidas en forma de luneta de saliente redondeado, con un poco de dominacion sobre lo exterior. Sobre su cara izquierda hay unas pequeñas obras bien artilladas (el Observatorio). Perfil fuerte de campaña.

Sigue una tenaza apropiada al entrante del barranco, formada de baterías escalonadas. No es fácil enfilarlas por el escalonamiento que las presenta de frente.

Entre el baluarte Central y el ángulo entrante de la tenaza, á un cuarto de legua de distancia de este, hay una doble caponera que avanza á comunicar con una luneta cerrada por la gola. Se ha aprovechado para ella una cresta, y está algo mas baja que el recinto. Tiene dos baterías.

Al otro extremo de la tenaza está el baluarte del Mástil. Es un gran rediente apropiado al terreno. Está en una cresta cuya cara izquierda es la del barranco, prolongacion del puerto militar. La cara derecha del baluarte está constituida en contra del rebote como la tenaza.

El entrante que sigue se puede defender hasta con piedras tiradas desde una y otra cresta.

Por esta abertura han tirado los buques rusos sobre los trabajos del sitiador, estando los primeros bien desenfilados por el fuerte San Pablo.

En el entrante hay muchas baterías en los varios pliegues del terreno. No estan artilladas mas que las que no pueden ser dominadas. Casi todas estan delante de una casa que les sirve de reducto. El sitiado se ocupa poco de este punto. Solo la fusilería caza á los que pasan á tomar agua de una fuente que está cerca.

Sigue el Rediente, contra el cual se dirigen los ingleses. Consiste en baterías escalonadas y un corchete de baterías que se une á una trinchera que se supone llega á Malakoff, pero que se oculta en el terreno. Perfil de campaña.

Malakoff consiste en dos baterías rectas que sirven de alas á una semicircular que rodea la torre. Esta es insignificante en comparacion de las baterías, y está destruidísima por los proyectiles. Sirve de abrigo, de través, de almacen, y podrá servir un poco de tiempo de reducto. La distancia de Malakoff al Rediente viene á ser de unos 700 metros.

Las Obras Blancas son dos baterías en el vértice y extremo de una cara de un gran rediente. La cara de las dos baterías está en la planicie; la otra en la ladera, prolongacion de la del Tchernaïa. Perfil de trinchera comun. Se ve un pedazo de comunicacion hácia Malakoff.

Entre Malakoff y las Obras Blancas se adelanta un estribo (el Mamelon verde) batido por todos los demas. Las baterías del fondo y del otro lado del puerto baten perfectamente toda la parte que hay desde Malakoff.

Se supone unido el Mamelon á Malakoff, pero no se ven las obras por las hondonadas. Delante del Mamelon hay dos trincheras rusas, y mas adelante las emboscadas que consisten en pozos de lobo de 0,75 metros, con su pequeño parapeto de tierra y piedra. Sirve cada uno para dos ó tres tiradores. De la noche á la mañana convierten los rusos una fila de pozos en trinchera, y abren nuevos pozos delante. Del Rediente, que empieza en la ladera del puerto militar y concluye en la planicie, á Malakoff hay de 600 á 800 metros, y otro tanto de Malakoff á las Obras Blancas.

Malakoff, las Obras Blancas y el Mamelon forman un triángulo isósceles, cuya base es la distancia de las dos últimas obras (de 400 á 500 metros).

Todas las obras descritas tienen un foso de campaña correspondiente á su perfil.

El otro lado de la bahía y su fondo estan erizados de baterías en todas direcciones.

Detrás del recinto, y particularmente en la izquierda, se encuentra segunda y tercera línea de baterías, y detrás barricadas en toda una línea de calles.

Ataque izquierdo.—Empieza en el puerto frente al fuerte de la Cuarentena y acaba en el Barranco, prolongacion del puerto militar. Depósito de trinchera á 2,600 metros de la plaza, que se encontró el primer dia. Despues los rusos han trabajado por lo ménos tanto como los aliados. Parten del depósito varios ramales hechos despues por el efecto de los proyectiles perdidos, que era mayor que en la primera paralela. Se encuentra esta por término medio á 1,500 metros de la plaza.

Segunda paralela, á 800 ó 1,000 metros.—Toda con baterías, no de rebote, porque la plaza no lo admite. Una red de ramales de comunicacion muy complicada.

Tercera paralela, á 400 ó 500 metros.—Varias baterías, ninguna de ellas de rebote.

Cuarta paralela, y no hay quinta porque lo impide el barranco.—Ninguna puede llamarse en realidad paralela mas que la primera. Todas las demas son plazas de armas con la irregularidad del terreno.

A 150 ó 200 metros empiezan dos ataques: el uno contra el baluarte Central: el otro contra el Mástil. Hay que caminar por las dos crestas, y el trabajo de desenfilada es delicadísimo. Los contra-aproches han exigido modificaciones contínuas en los ataques. Las emboscadas molestan mucho: contínuamente hay salidas preparadas para defenderlas.

Ataque del baluarte central.—Un golpe de mano despues del gran cañoneo del 9 de Abril abrió paso hácia el cementerio, cuyas emboscadas eran terribles. Desde este punto hácia la izquierda hasta el mar, no hay mas que las líneas envolventes hasta frente de la Cuarentena. Una batería de estas líneas abrió brecha en el muro á la Carnot y dejó ver una batería.

Quitado el cementerio, empezaron en la capital del baluarte Central los zig-zags contra un reducto avanzado. En un ataque de noche se tomó el reducto á viva fuerza, cogiendo ocho morteros á la Coheorn. En seguida se unió al ataque. Piedra caliza tan dura en algunas partes que solo las rompe el barreno. En este reducto-luneta, convertido por el agresor en reducto paralelográmico, se colocaron tres baterías que enfilan las caras del baluarte. Se hallaron alli algunos trabajos de mina, que no pudo utilizar el sitiado. Este ataque viene á encontrarse á 70 ú 80 metros de la plaza: no es posible unirlo al del baluarte del Mástil, porque hay un barranco por medio.

Ataque del baluarte del Mástil.—Este baluarte es el punto mas avanzado de la plaza. Vista la ineficacia de la zapa, se recurrió á la mina, y despues de mas de dos meses de trabajo, se verificó la explosion de varios hornillos, los cuales causaron un temblor de tierra, levantaron la capa de piedra caliza, la grietearon y produjeron pequeños embudos. Se coronaron á viva fuerza, y se dió principio á los ramales de comunicacion. Este ataque se halla á 70 metros, y la proyectada plaza de armas (la de embudos) de 40 á 50 metros.

El perfil es el mas fuerte de campaña de los que traen las obras elementales. Los obstáculos con que principalmente lucha el sitiador, son piedra desde la segunda paralela, terreno sumamente quebrado, y el no haber mas para los ataques que las dos crestas de los baluartes. Los ataques no pueden envolver, y sí son envueltos por todas partes. El conjunto de las obras tiene un carácter aleman que las defiende muy bien de la enfilada. Para la piedra se emplea el petardo y mucho coronamiento de sacos de tierra, y para todo mucha exposicion de los ingenieros. Todo á la zapa volante. La artillería rusa no permite la zapa llena mas que el tiempo que se necesita para hacer de dos á cuatro disparos. El sitiado usa de todos los recursos con mucho acierto é inteligencia.

El puerto militar está erizado de baterías delante de las casas que sirven de reducto. Es punto muy fuerte naturalmente. Los ataques franceses de la derecha se dirigen: uno contra Malakoff y el Mamelon; otro contra el mismo Mamelon y las Obras Blancas. Los trabajos de este lado no exigen tanto cuidado de desenfilada como los de la izquierda, pero reciben fuegos del fondo y del otro lado del puerto. Esto ha hecho que no se tome á viva fuerza, pues seria muy difícil sostenerlos. Desde el otro lado del puerto puede ser batida la torre de Malakoff, y al Rediente lo bate el fuerte de San Pablo.

El frente atacado tiene de 7,000 á 8,000 metros. Se calcula que está artillado con 1,500 piezas, miéntras que el sitiador no dispone de mas de 500 de todos calibres. Los de los cañones rusos son hasta de 120 (balas no granadas). La bala tiene un vacio interior, pues no llega al peso que corresponde á su volúmen. En las 1,500 piezas no se incluyen mas que las que actualmente tiene en juego el sitiado. El tiro es inmejorable por ambas partes. Los fuegos curvos son tan certeros como los directos. Los primeros no bastan. Los segundos causan poco efecto en obras de tierra. La hipótesis de Bousmard no es cierta. En cambio estan plenamente confirmadas las experiencias hechas en Wolowich. Por cada cañonazo del sitiador, el sitiado contesta generalmente con dos á la misma batería. No hay casamatas mas que en las torres del puerto. La parte atacada no tiene mas que blindajes. Se destruyen y reponen como cosa de juego. Al dia siguiente del cañoneo del 22 al 23 de Mayo, casi no se conocia el daño.

El sitiado ha trabajado por lo ménos tanto como el sitiador. Poco le importa al primero la pérdida de hombres: lo que quiere es reponer inmediatamente los deterioros. El ingeniero que ha trazado las obras, los que las han ejecutado y los que dirigen la defensa, deben ser hombres de gran mérito, pues todo está perfectamente entendido y combinado. Sin embargo, la defensa es débil, si se atiende á los inmensos recursos de que disponen los rusos. Con cualesquiera otros soldados que no fueran moscovitas es probable que los expedicionarios hubieran pagado ya cara su temeridad, y la imprevision con que fué acometida la empresa.»

(1) La rosa, que representa á Inglaterra; la *schamrock*, Irlanda, y el Ihistlo á Escocia.

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Agustin, Obispo, doctor y fundador.
Es dia de Misa.
Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Han entrado en Madrid el 26 de Agosto los artículos que á continuacion se expresan:

4,022	fanegas de trigo.
385	arrobas de harina de id.
3,960	libras de pan cocido.
8,635	arrobas de carbon.
104	vacas que componen 34,975 libras de peso.
735	carneros que hacen 19,640 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de dicho dia.

Trigo de.............	38 á 43	rs. vn.
Cebada de............	21½ á 22½	rs. vn.
Algarrobas............	á 20	rs. vn.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se expenden en el mercado los artículos que á continuacion se expresan:

	Arroba. Rs. vn.	Libra. Cuartos.
Carne de vaca............	38 á 40	14 á 16
Idem de carnero..........	»	16 á 18
Idem de ternera..........	60 á 70	25 á 34
Tocino añejo.............	60 á 64	á 24
Jamon sin hueso..........	»	á 46
Idem con hueso...........	88 á 96	38 á 42
Aceite...................	51 á 53	15 á 16
Vino.....................	30 á 34	8 á 14
Pan de dos libras........	»	9 á 11
Garbanzos................	20 á 38	8 á 14
Judías...................	á 23	5 á 8
Arroz....................	28 á 34	10 á 12
Lentejas.................	á 14	á 5
Carbon...................	5 á 5½	á 2½
Jabon....................	46 á 50	16 á 18
Patatas..................	4 á 4½	2 á 3

BOLSA.

Ha habido poca animacion, y puede decirse que los precios mas han tendido á la baja que á la alza. No se ha publicado operacion alguna. La cotizacion oficial trae en baja el consolidado á 31-50, y la diferida lo mismo que el sábado, á 18-25. Despues de bolsa no se encontraba papel á estos precios, pero tampoco habia quien ofreciera á mas. Las amortizables han estado á 9 p. la de 1.ª, y á 4-85 d. la de 2.ª Las acciones de carreteras de Abril de 4,000 rs. estaban ofrecidas á 64; las de Agosto de 2,000 hallaban dinero á 65-50, y las de San Fernando se cotizaban á 100-50.

Cotizacion del dia 27 de Agosto de 1855 á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 31-50 c. d.
Idem del 3 por 100 diferido, 18-25 d.
Amortizable de primera, 9 p.
Idem de segunda, 4-85 d.
Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.—Emision de 1.º de Abril de 1850.—Fomento de á 4,000 rs., 64 p.
Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., 65-50 d.
Acciones del Banco español de San Fernando, 100-50 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 51-20.—Paris á 8 d., 5-28 p.

Plazas del reino.

	Daño.	Benef.		Daño.	Benef.
Albacete....	1/4 p.		Lugo......	3/4	
Alicante....	1/4 p.		Málaga.....	..	3/4
Almería.....	par.		Murcia.....	par p.	
Avila.......	..		Orense.....	3/4	
Badajoz.....	1/4 d.		Oviedo.....	1/4 d.	
Barcelona...	par.		Palencia ...	..	1/2 d.
Bilbao......	par d.		Pamplona..	1/4	
Burgos......	par.		Pontevedra.	3/4	
Cáceres.....	3/4		Salamanca..	1/4	
Cádiz.......	..	1/8 d.	S. Sebastian.	..	par p.
Castellon....	..		Santander..	1/8	
Ciudad-Real.	par p.		Santiago...	1/2	
Córdoba.....	1/2 d.		Segovia....	1/4 p.	
Coruña......	1/2 d.		Sevilla.....	par d.	
Cuenca......	3/8		Soria.......	..	
Gerona......	1/2		Tarragona..	3/4 p.	
Granada.....	1/4 p.		Teruel......	..	
Guadalajara.	1/2		Toledo.....	3/4	
Huelva......	..		Valencia...	3/8	
Huesca......	..		Valladolid.	..	1/2 d.
Jaen........	5/8 d.		Vitoria.....	par.	
Leon........	par p.		Zamora.....	3/4	
Lérida......	..		Zaragoza...	1/4 d.	
Logroño.....	1/2 p.				

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 27 de Agosto á las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Fondos franceses.—3 por 100, 66-60.
Idem 4½ por 100, 95.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 30⅝.
Idem exterior, 00.
Idem diferido, 18⅝.
Idem amortizable, 00.
Consolidados, 91⅛ á 91¼.

Amberes 22 de Agosto.—Diferida, 18 9/16.—3 por 100 interior, 31 3/16.

Amsterdam 22 de Agosto.—Diferida, 18⅞.—3 por 100 interior, 31.—Certificados y pasivas, no se cotizaron.

Bruselas 22 de Agosto.—Diferida, 18½.—Interior, no se cotizó.

Lóndres 22 de Agosto.—Tres por 100 exterior, 37¼.—Diferida, 19.—Certificados, 4⅝.—Pasiva, 4¼.

ANUNCIOS PARTICULARES.

PARA MANILA.—Saldrá de la bahía de Cádiz el 15 de Setiembre próximo la fragata española *Hispano-Filipina*, su Capitan D. Juan T. Tuton.

Admite carga á flete y pasajeros, y se despacha en Cádiz por D. Ignacio Fernandez de Castro, y en esta corte por D. Manuel de Anduaga, calle de Santa Catalina, número 8. 2721-3

LOS QUE TENGAN CREDITOS contra los bienes de la testamentaría del difunto Capitan y agente de negocios de esta ciudad de Teruel, D. Juan García y Pomar, los presentaran por sí ó por medio de apoderado legalmente autorizado al primer heredero fideicomisario D. Rafael Sanchez, vecino de la misma y habitante en ella y su calle de los Arnales, casa de los Mártires, núm. 2, á cuyo efecto podrán verificarlo en el término de 30 dias, á contar desde el en que se verifique la insercion de este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, pasado cuyo perentorio término sin presentarlos, para que tenga el lugar que le corresponda en el dia del concurso de acreedores, que se realizará trascurrido que sea el referido plazo, les parará el perjuicio á que por su morosidad dieren lugar.

Teruel 24 de Agosto de 1855.=Rafael Sanchez. 2850

EN LA IMPRENTA NACIONAL.